MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA IMPUNIDAD
-FECI-

CASO: "LA LINEA"

Coordinadores de Rampa Consolidadores y Desconsolidadores

LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA ADUANERO EN GUATEMALA

Las relaciones comerciales a nivel internacional han ido aumentando de manera sostenida y esto ha dado como resultado un aumento acelerado en cuanto al volumen de importaciones y exportaciones a nivel mundial. Por ello resulta importante poder constituir un sistema de aduanas sólido que pueda ser ese pilar fundamental para el desarrollo que requiere Guatemala.

Por medio de un adecuado sistema de control en las aduanas, es que el Estado de Guatemala, a través de su normativa y los diferentes acuerdos de carácter internacional, es capaz de recaudar flujos de capital fundamental para dar un soporte adecuado a las finanzas públicas.

Este conjunto de actividades han sido delegadas a la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.

Las tres aduanas que han sido de mayor trascendencia en términos de recaudación a lo largo de estos años, han sido: **Puerto Quetzal, Santo Tomás y Central**.

ANTECEDENTES

La investigación permitió descubrir la existencia de una organización criminal autodenominada **"LA LINEA"**, operó entre mayo del 2014 y abril del 2015, realizando actos de corrupción en las aduanas de Puerto Quetzal, Central y Santo Tomas de Castilla.

Dichos actos de corrupción fueron realizados al momento en que ingresaban importaciones al país, cuyas Declaraciones de Mercancías pasaron por un proceso de **"selectivo rojo"** y consistió en que personas particulares ajenas a la SAT negociaron con importadores el valor de impuestos a pagar por el ingreso de importaciones, esto a cambio de un cobro ilegal denominado "COLA", cuyo valor estaba previamente establecido en un listado de precios dispuesto por los líderes de la organización.

La Actividad criminal realizada con la participación de personal de la SAT incidió directamente en la recaudación de impuestos por importaciones de Guatemala, **desviándose así lo que debía ser parte del erario público hacia particulares, defraudando al Estado de Guatemala.**

Por lo menos para el 16 de abril del año 2015, momento en que se operativizó la **PRIMERA FASE**, la investigación logró determinar que la organización criminal estaba dividida en **DOS GRUPOS**:

1. **Estructura Externa (personas particulares externas a la SAT)**

2. **Estructura Interna (trabajadores de la SAT)**

Ambos grupos eran dirigidos por un Líder Operativo, siendo el señor **JUAN CARLOS MONZON ROJAS**, luego se logró establecer que existían lideres superiores al señor MONZON ROJAS, siendo ellos **OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA e INGRID ROXANA BALDETTI ELIAS**, Presidente y Vicepresidente de la República de Guatemala, quienes lideraron la organización criminal.

Dentro de la Estructura Externa, se logró identificar como máximos líderes a los señores **SALVADOR ESTUARDO GONZÁLEZ ALVAREZ, LUIS ALBERTO MENDIZABAL BARRUTIA y GEOVANI MARROQUIN NAVAS** y en niveles inferiores a los Jefes Operativos de la Estructura Externa, Encargados de Finanzas, Tramitadores, entre otros.

Dentro de la Estructura Interna, se logró identificar a los Superintendentes de Administración Tributaria **CARLOS ENRIQUE MUÑOZ ROLDAN**, **ALVARO OMAR FRANCO CHACÓN**, a personal interno de la SAT, entre Secretario General del Sindicato, Gerente de Recursos Humanos, Jefes Regionales, Administradores de Aduanas, Coordinadores de Rampas, Vistas, entre otros.

"La Línea" – Hasta el 16 de abril de 2015

MINISTERIO PÚBLICO
Ciencia · Verdad · Justicia

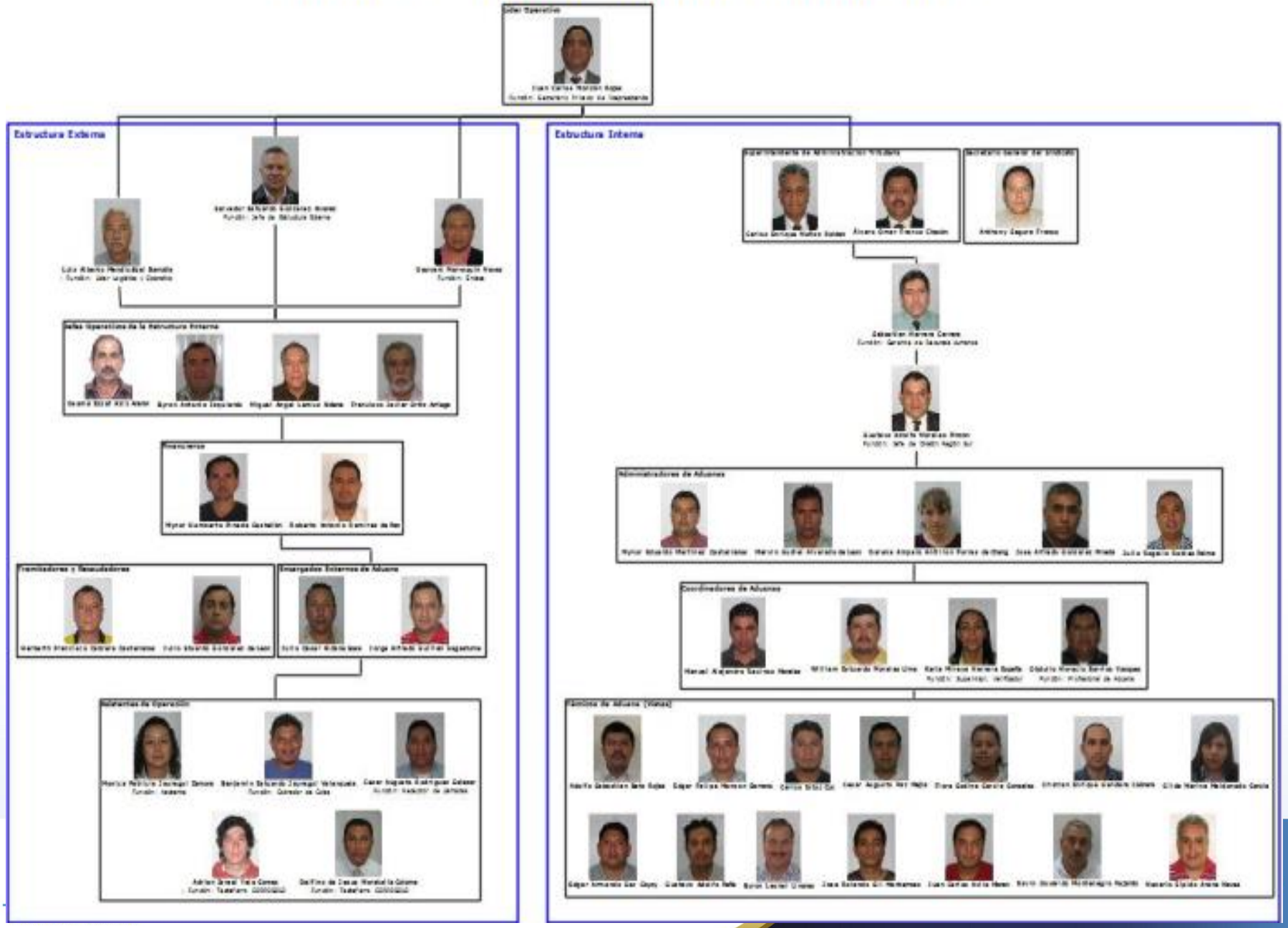

Dentro de la organización criminal se logró determinar la existencia de tres niveles de jerarquía:

1. **Nivel Alto:** Estructura Externa Superior (Personas Externas al Sistema Aduanero)
2. **Nivel Medio:** Estructura Externa Media (Personas ajenas a la SAT) Mandos altos y medios de la SAT
3. **Nivel Bajo:** Coordinadores de Rampa, Vistas, Agentes Aduaneros, Tramitadores

Se determinó la existencia de una estructura compleja y flexible que se mantuvo con roles específicos en cuanto a la tramitación de documentos, al cobro de “COLAS” o sobornos, la custodia de diferente mercadería y a la coordinación entre funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Durante el período de investigación se lograron distinguir dos momentos relevantes de la estructura, en los cuales se determinó que hubo una rotación y salida de algunos miembros a nivel intermedio, sin embargo se continuó con la estructura de primer nivel. Siendo esos dos momentos:

Período comprendido de mayo a octubre de 2014.
Período comprendido de octubre de 2014 a abril de 2015.

La investigación posterior al mes de abril del año 2015, logró determinar la vinculación de otras personas participantes dentro de la organización criminal **“LA LINEA”**, siendo estos:

1. **Funcionarios de la SAT (Supervisores o Coordinadores de Rampa)**

2. **Consolidadores y Desconsolidadores**

Quienes aprovechando la organización criminal **“LA LINEA”** defraudaron al Estado de Guatemala.

MARCO NORMATIVO QUE DEBE CUMPLIR LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA –SAT-

"EL DEBER SER DE LA SAT"

La SAT debe hacer cumplir a todos los usuarios del sistema aduanero con los procedimientos previamente establecidos como obligaciones tributarias contenidas en la normativa legal.

1. **Código Aduanero Uniforme Centroamericano –CAUCA-**

2. **Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano –RECAUCA-**

3. **Ley Nacional de Aduanas**

PROCESO ADUANERO REGLAMENTARIO

Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento
-CAUCA y RECAUCA-

1. Arribo del contenedor y presentación de la Declaración de Mercancías DUA-GT.

2. Revisión por el Técnico Aduanero e ingreso de la documentación en el sistema aduanas.

3. Si el sistema de selectivo es **VERDE**:

- Se realiza el pago de impuestos
- Se libera el contenedor

4. Si el sistema de selectivo es **ROJO**:

- Se revisa el contenedor y:

5. Si la revisión refleja lo declarado en la DUA:

- Se libera el contenedor

6. Si la revisión NO refleja lo declarado en la DUA:

- Audiencia
- Ajuste
- Se realiza el pago del Ajuste
- Se levanta el contenedor

PROCESO ADUANERO REGLAMENTARIO

Semáforo rojo para sistema de revisión

RUTA DE LA INVESTIGACIÓN

IMPORTADORES

Desde mayo del año 2014 se desarrollaron líneas de trabajo a partir del hallazgo de un grupo de importadores de quienes se sospechó estaban involucrados en acciones relacionadas a contrabando.

Con el avance de la investigación se logró determinar que este grupo de importadores tenía contacto con una red de tramitadores aduaneros que facilitaban el objetivo de pagar menos impuestos que los que correspondían pagar al momento de ingresar contenedores o mercaderías en las aduanas del país.

Al día de hoy, un total de 11 importadores, han sido condenados por el delito de Cohecho Activo a través de Procedimiento Abreviado y han sido beneficiados a través de Medida Desjudicializadora de Suspensión Condicional de Persecución Penal, que consiste en el reconocimiento del hecho, su participación y el pago de **Q.1,073,509.68** correspondiente a los impuestos pagados a la SAT, a que utilizaron los servicios de la organización criminal denominada “LA LINEA”, para ingresar diferentes mercaderías al país, pagando un monto inferior de impuestos, a cambio de un soborno o “COLA” a dicha organización criminal.

TRAMITADORES Y AGENTES ADUANEROS

La investigación logró determinar la existencia de un grupo de tramitadores y agentes aduaneros que facilitaron el contacto de los importadores con la estructura criminal “LA LÍNEA” a través del suministro de un número telefónico, en el cual se realizaban las negociaciones correspondientes al pago de sobornos o “colas” a cambio de liberar los contenedores en las Aduanas del país.

LA LÍNEA

A través del análisis e interpretación de la información recolectada a través de Métodos Especiales de Investigación de Interceptación Telefónica, se logra determinar parte de la estructura criminal conformada por personas particulares y trabajadores de la SAT.

La Línea, se le llama así cuando existe una organización estructural dentro de la SAT y una autoridad de gobierno, para poder delimitar información que venga para todos de igual forma, la cual se encontraba representada por un número de DUA, para que éste número de DUA fuera alineado dentro de las autoridades de gobierno, SAT, personal de los puertos (Administradores, Coordinadores de Rampa y Vistas Aduaneros) y los tramitadores, es decir, todos estaban al unísono con la misma información.

COORDINADORES DE RAMPA Y VISTAS ADUANEROS

La investigación permitió determinar que este grupo de funcionarios públicos en acuerdo con personas particulares miembros de la Estructura Externa, diseñaron una tabla paralela que contiene los parámetros para el pago de los impuestos.

Los Vistas Aduaneros cumplían un papel muy importante, ya que ellos eran los funcionarios que realizaban la verificación falsa de los contenedores que les permitía realizar un ajuste irregular al impuesto a pagar por parte de los importadores.

Los Coordinadores de Rampa como jefes superiores inmediatos, coordinaban, supervisaban e instruían a los Vistas Aduaneros para que realizaran esa verificación falsa a los contenedores previamente negociados.

ESTRUCTURA EXTERNA A NIVEL MEDIO

El análisis de la información determinó que los tramitadores, Coordinadores de Rampa y Vistas Aduaneros, se comunicaban y respondían directamente y de manera jerárquica a otro grupo de personas particulares que no formaban parte de la SAT.

Se determinó que este grupo externo de personas particulares realizaban diferentes acciones para poder generar influencia al interior de la SAT, con el único objetivo de que los Vistas Aduaneros realizaran ajustes de manera irregular a los importadores, a cambio de un cobro de “cola” o soborno.

FUNCIONARIOS DE LA SAT

A través del análisis de los diferentes medios de investigación se logró establecer que mandos medios y altos de la SAT se comunicaban y respondían jerárquicamente ante los miembros de la estructura externa, quienes les giraban diferentes instrucciones dentro de las cuales estaban:

1. Ubicación de Coordinadores de Rampa y Vistas Aduaneros específicos en lugares estratégicos de las Aduanas.

2. Ubicación de personas específicas como Administradores de las Aduanas del país.

ESTRUCTURA EXTERNA SUPERIOR

A través del análisis de la información se estableció que los mandos medios de la estructura obedecían única y exclusivamente a un grupo de individuos quienes tomaban cada una de las decisiones estratégicas relativas a:

1. Dar autorización y facilitar mediante influencia jerárquica que la estructura externa media tuviese el control total de la SAT, en lo relativo a la recaudación aduanera.
2. Determinar el ingreso de nuevos miembros a la estructura paralela.
3. Colocación de funcionarios superiores en la SAT.
4. Determinar una política de recaudación aduanera (de facto).

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Luego de desarticulada parte de la organización en el año 2015, se pudo establecer la existencia de tres sistemas empresariales que operaron alrededor de empresas desconsolidadoras, las cuales fueron utilizadas, cada una por un individuo quien orquestó su asociación a la organización criminal “LA LÍNEA”, obteniendo beneficios económicos recíprocos, permitiéndoles actuar como facilitadores de actos de corrupción en las aduanas.

MEDIOS DE INVESTIGACIÓN

1. Trabajo de seguimiento y vigilancia a los integrantes de la estructura criminal.
2. Análisis de sesiones de interceptación telefónica dentro del Método UME 88-2014.
3. Análisis de diferentes comunicaciones electrónicas relacionadas a los integrantes de la estructura criminal.
4. Análisis de información financiera.
5. Análisis de documentos extraídos a dispositivos electrónicos de miembros de la estructura criminal.
6. Documentos incautados en diligencias de allanamientos.
7. Información proporcionada por SAT.
8. Declaraciones Testimoniales.
9. Declaración en Calidad de Anticipo de Prueba del Colaborador Eficaz (Jorge Alfredo Guillén Sagastume, quien dentro de la estructura criminal se desempeñó como Encargado de la Estructura Externa en la Aduana de Santo Tomás de Castilla en el departamento de Izabal.

¿EN QUE CONSISTÍA ESE PROCEDIMIENTO CORRUPTO DENOMINADO LA LÍNEA?

Todos los procedimientos normales de revisión y ajuste de control de mercancías en los contenedores que ingresan a las Aduanas de Puerto Quetzal, Central y Santo Tomás, son alterados por una estructura criminal con diferentes vínculos a lo interno y externo de la SAT.

Esta estructura, compleja en su diseño tiene todo un andamiaje de control en puestos claves dentro de la SAT, desde los mandos altos y mandos medios, hasta los Coordinadores de Rampa y Vistas Aduaneros, cada uno teniendo roles bien delimitados para operar y con ello defraudar al Estado de Guatemala, en la salida de mercaderías de cada uno de los recintos aduaneros, previo pago de los dueños de los contenedores, ocasionando con ello un mecanismo continuo que causó daño enorme al fisco guatemalteco.

"La Línea"
Control de Corrupción
SAT
Ingreso Contenedor
Declaración de Valor en Aduana
Ajuste
Pago Impuesto
Contenedor Liberado
Pago de Cola
Estructura Externa de Corrupción "La Línea"
Proceso Aduanero Corrupto

¿CUÁL ERA EL OBJETIVO DE LA ESTRUCTURA CRIMINAL?

La estructura criminal se organizó con fines de obtener ganancias ilícitas a través del control del sistema de aduanas, particularmente la Aduana Central, Puerto Quetzal y Santo Tomás, así como otros puestos centrales en la SAT para el ejercicio de la Defraudación Aduanera.

La modalidad delictiva utilizada ofrecía al importador un método para cancelar impuestos menores de los debidos, a cambio de un soborno, generando con ello un perjuicio significativo al erario público y unas ganancias ilícitas para todos los miembros de la organización criminal.

MODO DE OPERAR DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL

Análisis de las sesiones del Método Especial de Interceptación Telefónica identificado como UME 88-2014 y la documentación recopilada en la investigación, se identificaron anomalías en el proceso reglamentario de declaración de mercancías

MODO DE OPERAR

- Existencia de una organización criminal que operó en aduanas autodenominada "LA LINEA“.
- Cambio de calidad de la mercancía en la Declaración de Importación, le colocaban la cantidad más baja.
- Uso de facturas del mismo formato.
- Existencia de controles y reportes internos dentro de la organización criminal.
- Existencia de relaciones de coordinación y subordinación entre personas externas e internas de la SAT.

MODO DE OPERAR

- Existencia de un número telefónico manejado por personas ajenas a la SAT, utilizado para determinar los cobros ilícitos o “COLAS”
- Posibilidad de la organización criminal de negociar y determinar el cobro en concepto de ajuste de impuestos y de cobros ilícitos.
- Existencia de un “listado de precios” establecido por la organización criminal.
- La distribución de cobros ilícitos o “colas” entre miembros de la organización.
- Uso de cuentas bancarias de las empresas CORP & COMPANY GOLD, S.A. y ALERTA MEDICA DE ORIENTE para la recepción de cobros ilícitos o “colas”.

MODO DE OPERAR

- Existencia de registros informáticos encontrados en computadoras de miembros de la organización, conteniendo listado de declaraciones de mercancías y cobro de “colas”.
- Existencia de jerarquía y funciones establecidas.
- Documentación de reuniones entre miembros de la Estructura Externa y la Estructura Interna de la organización.
- Cambios orgánicos en la estructura de la organización.

ESTRUCTURA EXTERNA

ESTRUCTURA EXTERNA

Del 05 de mayo al 12 de agosto de 2014

- Jefe Operativo de Estructura Externa:
  - Osama Ezzat Aziz Aranki
- Encargado de Finanzas:
  - Mynor Humberto Pineda Castellón
- Encargados Externos de Aduanas:
  - Byron Antonio Izquierdo (Central)
  - Julio César Aldana Sosa (Puerto Quetzal)
  - Jorge Alfredo Guillén Sagastume (Santo Tomás de Castilla)
- Asistentes de Operación:
  - Mónica Patricia Jáuregui Zamora
  - Benjamín Estuardo Jáuregui Valenzuela
  - César Augusto Rodríguez Salazar

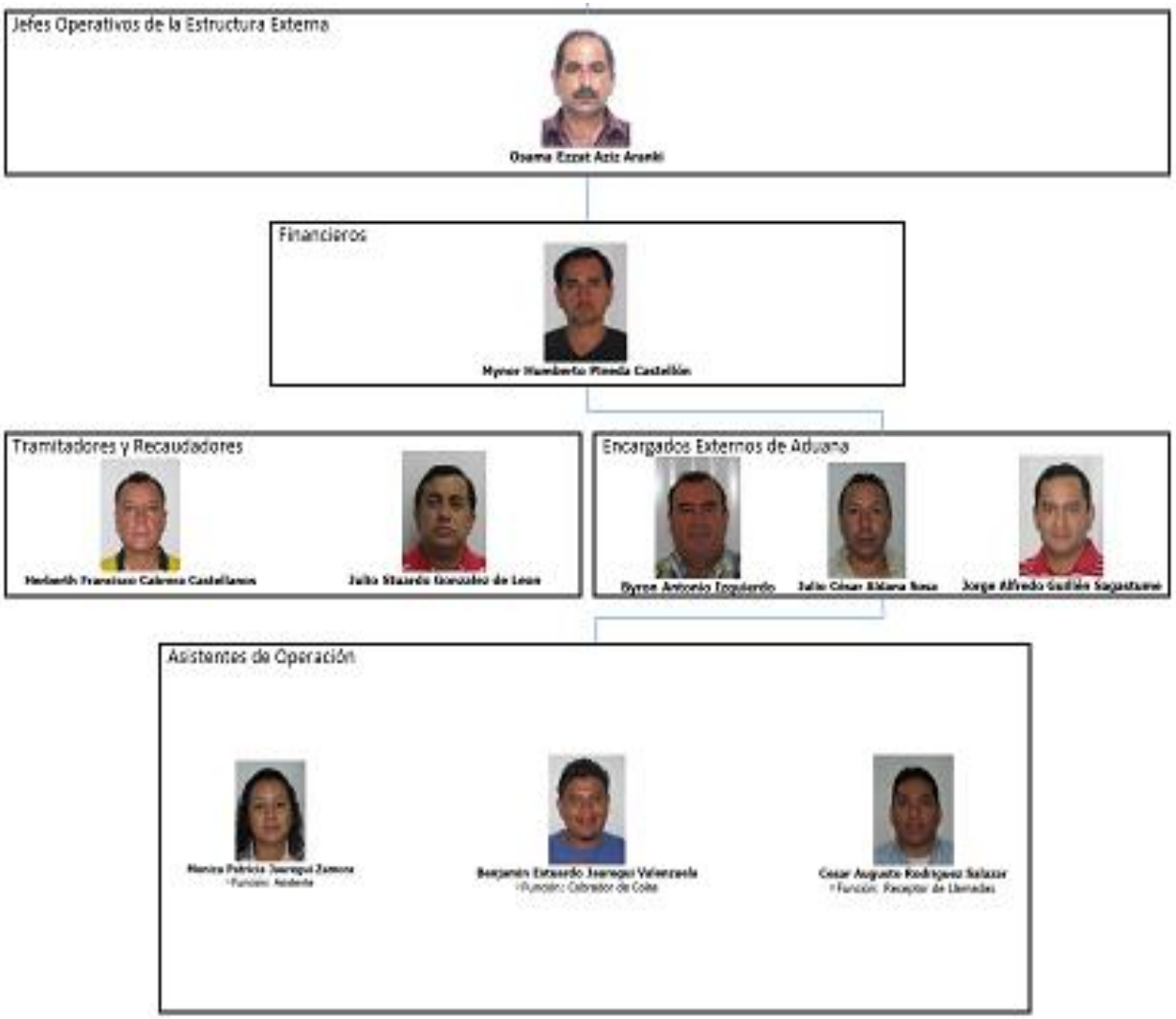

ESTRUCTURA EXTERNA

Del 13 de agosto al 02 de octubre de 2014

- Jefe Operativo de Estructura Externa:
  - Byron Antonio Izquierdo
- Encargado de Finanzas:
  - Mynor Humberto Pineda Castellón
- Encargados Externos de Aduana:
  - Julio César Aldana Sosa (Puerto Quetzal)
  - Jorge Alfredo Guillén Sagastume (Santo Tomás de Castilla)
- Asistentes de Operación:
  - Mónica Patricia Jáuregui Zamora
  - Benjamín Estuardo Jáuregui Valenzuela
  - César Augusto Rodríguez Salazar

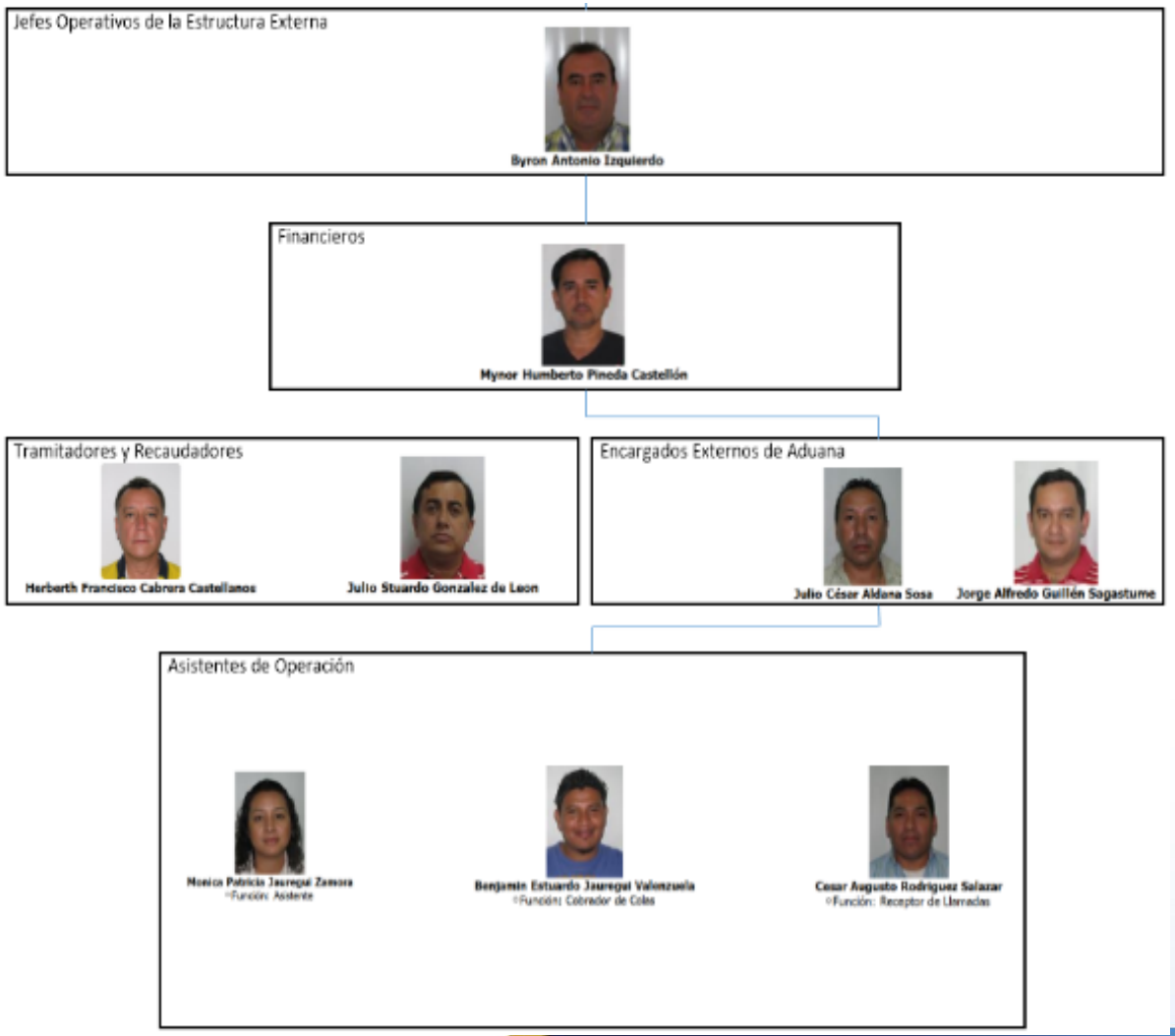

ESTRUCTURA EXTERNA

Del 03 de octubre de 2014 al 16 de abril de 2015

- Jefes Operativos de Estructura Externa:
  - Francisco Javier Ortiz Arriaga, alias "Teniente Jerez"
  - Miguel Ángel Lemus Aldana
- Encargado de Finanzas:
  - Roberto Antonio Ramírez de Paz
- Encargados Externos de Aduana:
  - Roberto Antonio Ramírez de Paz (Puerto Quetzal y Central)
  - Jorge Alfredo Guillén Sagastume (Santo Tomás de Castilla)
- Asistentes de Operación:
  - Delfino de Jesús Morataya Coloma

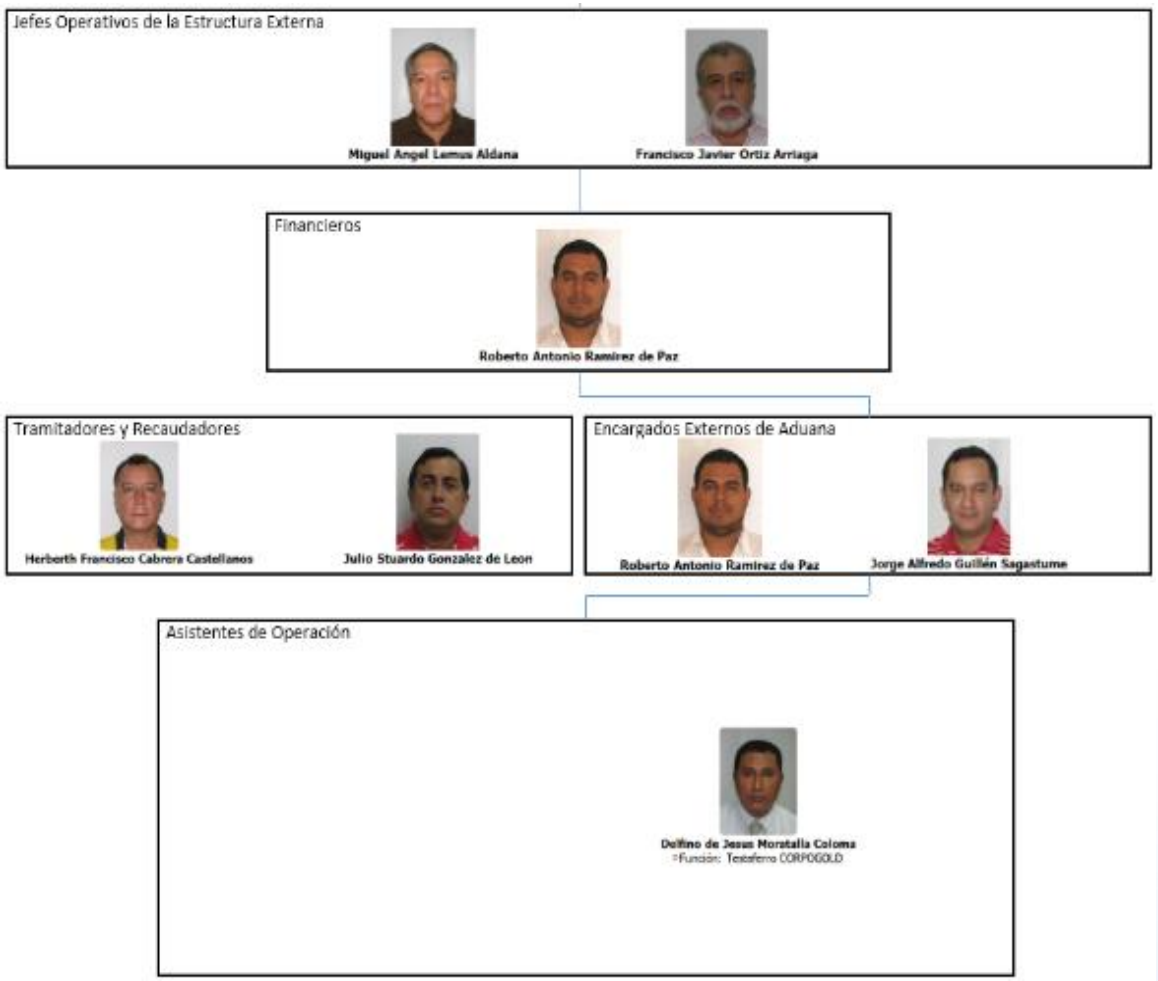

ESTRUCTURA INTERNA TRABAJADORES -SAT-

Aduana Santo Tomás de Castilla

COORDINADORES DEL ÁREA DE RAMPA DE REVISION

COORDINADORES DEL AREA DE RAMPA DE REVISION

El Coordinador del Área de Rampa de Revisión es un funcionario de la SAT, quien tiene como funciones: presentar reportes mensuales y gestionar todo lo relacionado a su área de coordinación, así como verificar que el personal a su cargo, es decir los **REVISORES DE MERCANCIAS o VISTAS ADUANEROS**, cumplan con las funciones y labores correspondientes a las cuales han sido asignadas, coloquialmente se les conoce como **COORDINADORES o SUPERVISORES**.

COORDINADORES DEL AREA DE RAMPA DE REVISION

Mediante la pesquisa, se logró establecer que la Estructura Externa, colocaba a personas dentro de las Rampas de Revisión, lo hacía por conveniencia y confianza, con el único fin de poder controlar el ingreso de contenedores a la Aduana Santo Tomás de Castilla.

Todas las actividades ya se encontraban previamente pactadas los “Coordinadores o Supervisores”, eran los encargados de dar cuenta al Encargado Externo de “LA LINEA”, siendo en el presente caso el de la Aduana de Santo Tomás, **Jorge Alfredo Guillén Sagastume**; ellos eran los responsables de recibir el monto de dinero equivalente al porcentaje que debía repartirse entre los miembros de la estructura criminal.

COORDINADORES DEL AREA DE RAMPA DE REVISION

Los Coordinadores o Supervisores de Rampa, se desempeñaban como intermediarios entre el Encargado Externo de “LA LINEA” en la Aduana de Santo Tomás de Castilla y los Vistas, para que estos tuvieran el control sobre las Declaraciones de Mercancías y/o Contenedores previamente pactadas por la estructura criminal para realizar la respectiva revisión y ajuste acordado, con los clientes usuarios de “LA LÍNEA”.

Existen comunicaciones telefónicas entre los Coordinadores o Supervisores de Rampa, tanto con miembros de la estructura interna y externa de “LA LINEA”, así como con Vistas Aduaneros, con respecto a la manera en que debían ser realizados los diferentes ajustes de acuerdo al listado de precios manejado por la estructura criminal.

COORDINADORES DEL AREA DE RAMPA DE REVISION

Existen comunicaciones telefónicas entre los Coordinadores o Supervisores de Rampa, tanto con miembros de la estructura externa de “LA LINEA”, relacionadas a movimientos de personal que ocurrían a lo interno de la Aduana de Santo Tomás, eran los propios Coordinadores o Supervisores de Rampa que le consultaban a miembros de la estructura externa acerca de cómo iban a ser distribuidos los turnos en dicha Aduana.

La investigación determinó que los Coordinadores o Supervisores de Rampa, eran los encargados de recibir los montos de dinero equivalente al porcentaje que le correspondía a su turno respectivo, dinero que era entregado en efectivo, personalmente por el Encargado Externo de “LA LINEA”, siendo en el presente caso el de la Aduana de Santo Tomás, **Jorge Alfredo Guillén Sagastume**, dinero que debía ser repartido a cada Vista Aduanero para su turno respectivo.

COORDINADORES DEL AREA DE RAMPA DE REVISION

La investigación permitió establecer a través de diferentes fuentes de información que fueron compiladas, entre las cuales se encuentran **INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS EMITIDA POR SAT**, **INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE FÍSICO DE IMPORTACIÓN PROPORCIONADO POR SAT**, **INFORMACIÓN INCAUTADA EN DISPOSITIVOS ELECTRONICOS A MIEMBROS DE LA LINEA y AFORO ESTABLECIDO POR SAT**, que un total de **SEIS PERSONAS** que en la temporalidad de los hechos se desempeñaron como **COORDINADORES DE AREA O RAMPA DE REVISION o SUPERVISORES** posiblemente ingresaron **DUAS**, bajó el modo de operar de **"LA LINEA"**, siendo ellos:

COORDINADORES DEL AREA DE RAMPA DE REVISION

Comunicaciones de los teléfonos 54179635 y 41287116 vinculados a Lorena Damaris Tunchez Mejía con miembros de la Estructura Externa e Interna de la Organización Criminal "La Línea"

Se estableció que Lorena Damaris Tunchez Mejia sostuvo comunicaciones con por lo menos cuatro miembros de la organización criminal entre mayo 2014 y abril 2015. Estas comunicaciones[27] se detallan a continuación:

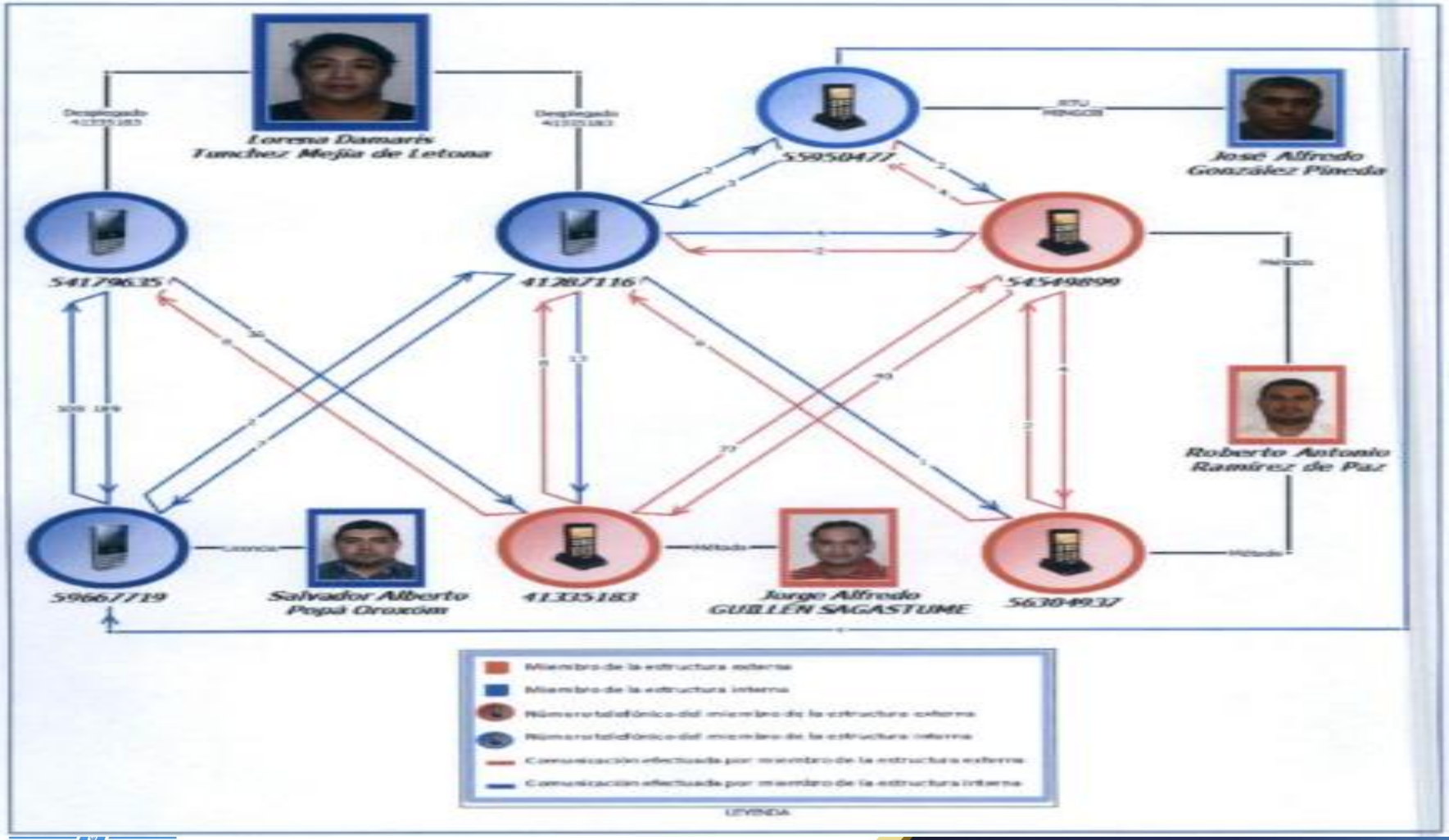

COORDINADORES DEL AREA DE RAMPA DE REVISION

LORENA DAMARIS TUNCHEZ MEJIA

MYNOR RENÉ COTOM GUZMÁN

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ JACOBO

COORDINADORES DEL AREA DE RAMPA DE REVISION

EDWIN HUMBERTO RUANO MARTÍNEZ (Privado de libertad)

JAVIER AYALA AYALA

EDGAR AUGUSTO MARROQUÍN HERRERA

COORDINADORES DEL AREA DE RAMPA DE REVISION

La investigación permitió establecer que las **SEIS PERSONAS** ya detalladas, desempeñando sus funciones como **Coordinadores del Área de Rampa de Revisión / Profesional de Aduanas / Técnico de Aduanas / Supervisor de Embarques y Desembarques**, posiblemente participaron **entre el 08 de mayo de 2014 y el 10 de noviembre de 2014**, en el paso de contenedores registrados por la organización criminal autodenominada **"LA LÍNEA"**, por la cual **cobraron al menos Q.2,450,000.00 en concepto de cobro indebido denominado "COLA"** y **por los cuales se defraudó al Estado de Guatemala en por lo menos Q.8,565,312.31**.

PARTICULARES

CONSOLIDADORES
Y
DESCONSOLIDADORES

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Consolidadores: se dedican a contratar en nombre propio y por su cuenta, servicios de transporte internacional de mercancías destinadas (embarques o cargas) a uno o más consignatarios, que ellos mismos agrupan bajo su responsabilidad para ser transportadas bajo un solo documento de transporte madre.

Desconsolidadores: son los encargados de realizar la actividad que permite el ingreso de mercancías al territorio guatemalteco, por medio de la desagrupación de lo contenido en los embarques previamente consolidados bajo un mismo documento de transporte.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

El Artículo 112 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, establece que siendo auxiliares de la función pública aduanera, se encuentran obligados a velar por el interés fiscal.

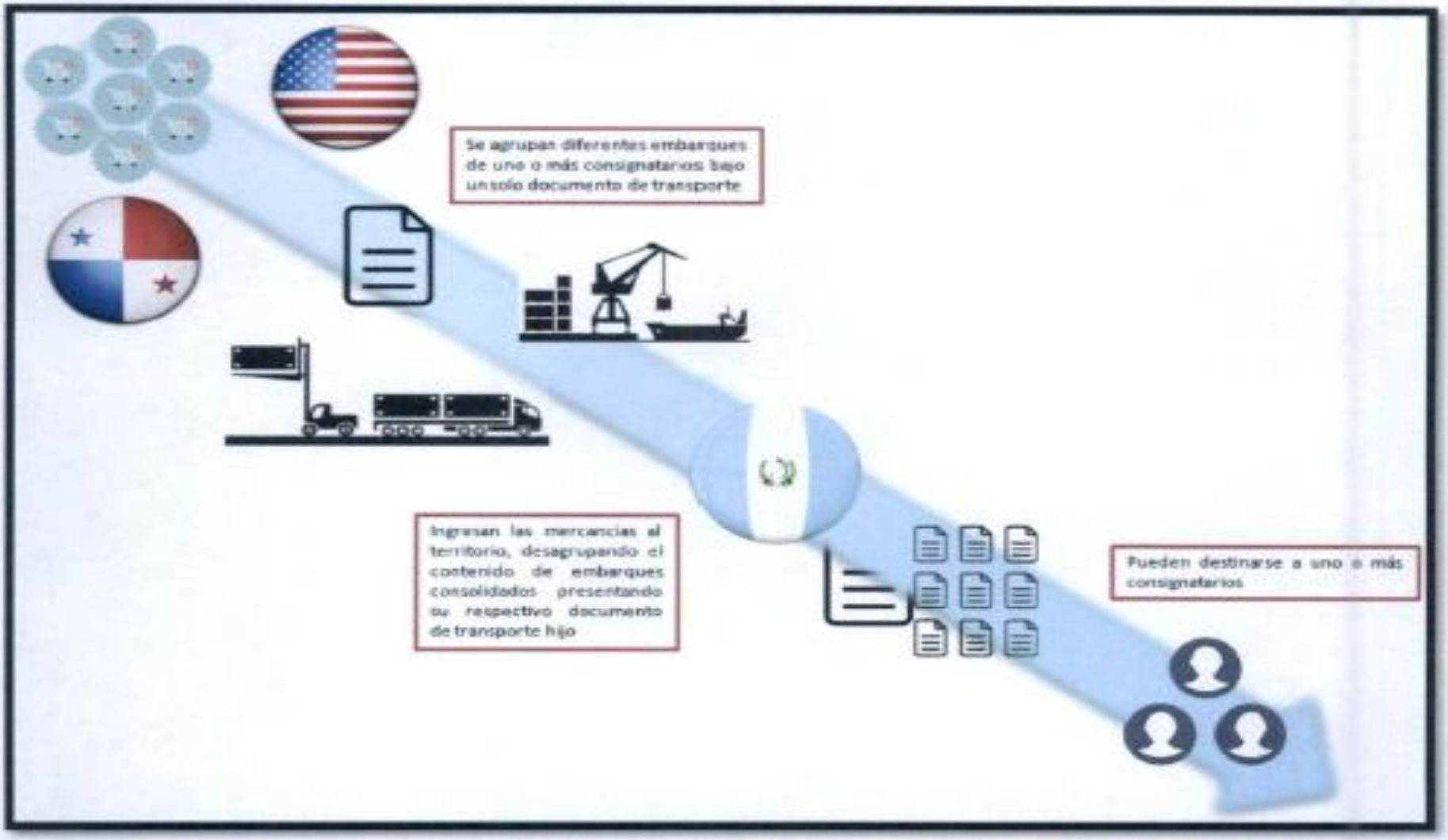

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Se estableció la existencia de **TRES SISTEMAS EMPRESARIALES** que operaron alrededor de empresas desconsolidadoras, las cuales fueron utilizadas para trasladar carga hacia Guatemala, desde Panamá o Miami, Estado Unidos para su importación. Cada empresa estaba controlada por un individuo que orquestó su asociación a la organización criminal "**LA LINEA"**, obteniendo beneficios económicos recíprocos, para egresar negociados sus contenedores de las Aduanas.

REPRESENTANTES ANTE "LA LÍNEA"	EMPRESA CONSOLIDADORA
William Garth Campbell Serovic y Pablo Andrés Rivano Morales	World Cargo Express Guatemala, Sociedad Anónima
Selvyn Abdiel Palma Rodríguez	Global Logistics, Sociedad Anónima
Salvador Montenegro Brol	Pan Atlantic Carrier, Sociedad Anónima Servicourier, Sociedad Anónima Traders Guatemala, Sociedad Anónima

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

La investigación permitió establecer que estas empresas enviaron vía marítima y terrestre numerosos embarques provenientes de la República de Panamá y de Estados Unidos de América, con destino a la República de Guatemala, utilizando para esto las **Aduanas de Puerto Quetzal, Central y Santo Tomás de Castilla**, pudiéndose dar o no el proceso establecido de consolidación / desconsolidación.

En algunos casos **los consolidadores manipularon las facturas presentadas como respaldo del contenido de los contenedores consolidados, al extremo de crearlas por completo**, con mercancía, cantidades y precios que no corresponden a lo importado, **logrando con ello disminuir el monto de impuestos a pagar**.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Se obtuvo información acerca de que los Consolidadores, no utilizaban facturas originales que los clientes individuales obtienen del proveedor en el extranjero al efectuar el pago por la compra de la mercadería, sino que ellos mismos elaboraban a su conveniencia una factura de un proveedor extranjero que ellos mismos han creado, y así mismo consignaron en dichas facturas, todos los datos de la mercadería que ingresaban dentro del contenedor o furgón, simulando así que una empresa guatemalteca que también pertenecía a ellos mismos, fue la que realizó la compra de toda la mercadería contenida dentro del contenedor o furgón al proveedor extranjero que ellos mismos habían creado.

Con ello conseguían pagar impuestos correspondientes, pero aplicados a bajos y falsos valores unitarios de la mercadería contenida o consignada en sus facturas.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Se pudo determinar a través de la investigación, que los señores **WILLIAM CAMPBELL y PABLO RIVANO**, emplearon un sistema empresarial estructurado con por lo menos **DOCE SOCIEDADES**, relacionadas por vínculos mercantiles como representantes legales, domicilios fiscales, contadores, teléfonos y que tuvieron como objetivo el beneficio económico mediante una asociación pactada y permanente a la estructura criminal denominada "LA LINEA", convirtiéndose de esa manera en un sistema facilitador de la corrupción en las aduanas.

- World Cargo Express Guatemala, Sociedad Anónima
- Marmota, Sociedad Anónima
- Roten, Sociedad Anónima
- Berkel, Sociedad Anónima
- Calfalon, Sociedad Anónima
- Corpoinsa, Sociedad Anónima
- Desarrollos Mundiales, Sociedad Anónima
- Efaw, Sociedad Anónima
- Geba, Sociedad Anónima
- Grupo Albama, Sociedad Anónima
- Impocarga, Sociedad Anónima
- Martace, Sociedad Anónima

Las sociedades **WORLD CARGO EXPRESS GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA; MARMOTA, SOCIEDAD ANONIMA y ROTEN, SOCIEDAD ANÓNIMA**; siendo estas últimas **DOS** las que participan directamente en los procesos de importación, **nunca fueron registradas ante la SAT como empresas CONSOLIDADORAS o DESCONSOLIDADORAS**.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Se pudo determinar que las empresas **MARMOTA, SOCIEDAD ANÓNIMA y ROTEN, SOCIEDAD ANÓNIMA**, fueron utilizadas para efectuar por lo menos **SETENTA IMPORTACIONES** durante el período comprendido entre mayo de 2014 y abril de 2015, de las cuales se encontraron registros electrónicos sobre el pago de “sobornos” o “colas” a “LA LINEA”, posteriormente al acuerdo establecido entre WILLIAM CAMPBELL, PABLO RIVANO y la estructura, dichos pagos fueron entregados mediante dinero en efectivo al Encargado Externo de la Aduana de Santo Tomás JORGE ALFREDO GUILLÉN SAGASTUME, dichos pagos fueron entregados de manera directa por parte de WILLIAM CAMPBELL y PABLO RIVANO, para luego modificar la forma de pago y realizarlo por medio de depósitos bancarios a cuenta de JORGE GUILLÉN.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Mediante Reporte de Transacción Sospechosa (RTS No. 378) de la IVE, se pudo determinar los montos depositados por las sociedades usadas por **WILLIAM CAMPBELL** y **PABLO RIVANO**, en concepto de soborno o "cola", siendo las siguientes:

- Marmota, Sociedad Anónima;
- Roten, Sociedad Anónima;
- Berkel, Sociedad Anónima;
- Calfalon, Sociedad Anónima;
- Corpoinsa, Sociedad Anónima;
- Desarrollos Mundiales, Sociedad Anónima;
- Efaw, Sociedad Anónima;
- Geba, Sociedad Anónima;
- Grupo Albama, Sociedad Anónima;
- Impocarga, Sociedad Anónima; y
- Martace, Sociedad Anónima.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Mediante Reporte de Transacción Sospechosa (RTS No. 382) de la IVE, relacionado con las empresas de **WILLIAM GARTH CAMPBELL SEROVIC**, el cual abarca del período del **26 de noviembre de 2014 hasta el 06 de abril de 2015**, se refleja un monto total depositado por el sistema empresarial utilizado por WILLIAM CAMPBELL a "LA LINEA" de **Q.944,000.00**, siendo un total de por lo menos **ONCE EMPRESAS** utilizadas para canalizar el flujo de efectivo con destino a "LA LINEA":

Empresa	Monto depositado
Martace, S.A.	Q 20,000.00
Grupo Albama, S.A.	Q 25,000.00
Marmota, S.A.	Q 32,000.00
Geba, S.A.	Q 39,000.00
Efaw, S.A.	Q 89,000.00
Corpoinsa, S.A.	Q 94,000.00
Calfalon, S.A.	Q 109,000.00
Berkel, S.A.	Q 113,000.00
Impocarga, S.A.	Q 124,000.00
Desarrollos Mundiales, S.A.	Q 146,000.00
Roten, S.A.	Q 153,000.00
Total depositado:	Q 944,000.00

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

La investigación permitió establecer los montos depositados a la cuenta con nombre **JORGE ALFREDO GUILLÉN SAGASTUME** y de **número 400-006652-2 del Banco Industrial**, de la misma forma se efectuaron depósitos a las cuentas con nombres **MILVIA LISETT BARRERA VÁSQUEZ, quien es esposa de JORGE GUILLÉN** y a la cuenta **ALERTA MEDICA DE ORIENTE**, propiedad de **ROBERTO ANTONIO RAMÍREZ DE PAZ, alias "RIKY", Encargado Externo de Aduanas y Encargado de Finanzas de la Estructura Externa de "LA LINEA", con número 054-646715-3 y 031-003679-3**, respectivamente, ambas del Banco Industrial, todos **dentro del período que va de noviembre de 2014 al mes de abril de 2015**.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

EVIDENCIA VINCULANTE INCAUTADA EN ALLANAMIENTO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015 REALIZADO EN <u>BOUTIQUE EMILIO</u> 16 CALLE 3-13 ZONA 10 DE ESTA CIUDAD

Documento manuscrito en donde se lee:

En la primera línea: 219-5506472; Roten, S.A.; variado; Guillermo Peña; Q.17,707.97.

En la segunda línea: 219-5506474; Roten.

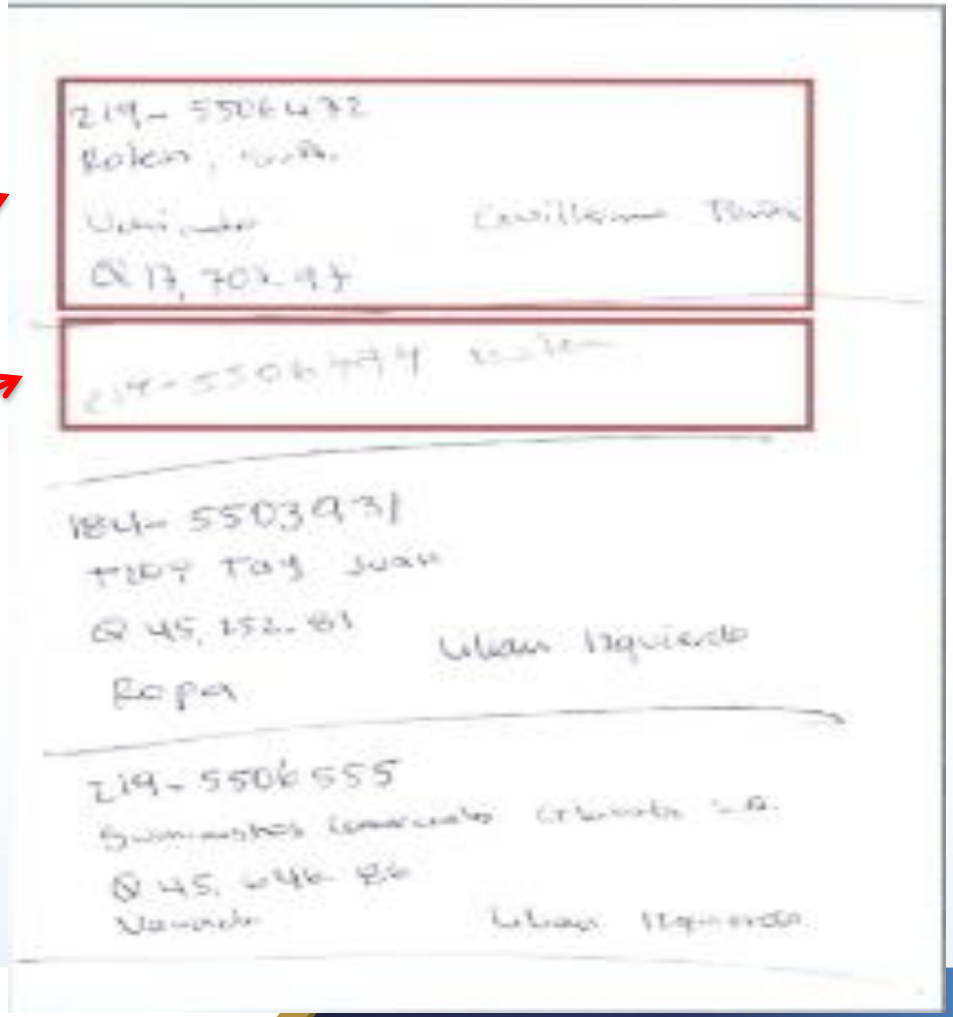

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

EVIDENCIA VINCULANTE INCAUTADA EN ALLANAMIENTO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015 REALIZADO EN <u>BOUTIQUE EMILIO</u> 16 CALLE 3-13 ZONA 10 DE ESTA CIUDAD

Documento manuscrito en donde se lee:

En la primera línea: 184-4519855; Marmota, Sociedad Anónima; Alminter; 34,265.12; Brassieres, zapato, calzoncillo, pantalón; Central.

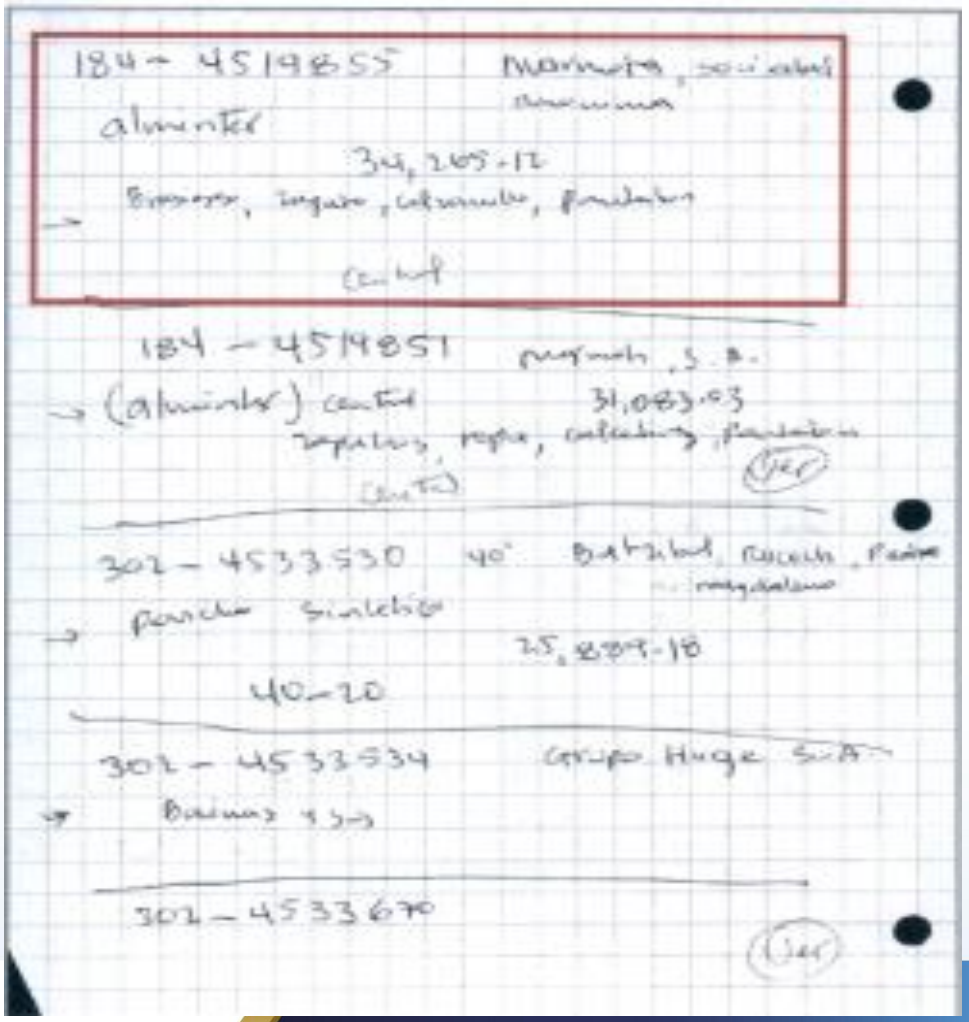

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

COMUNICACIONES DEL NÚMERO TELEFÓNICO 4133-5183 VINCULADO A PABLO ANDRES RIVANO MORALES

Se estableció que Pablo Andrés Rivano Morales sostuvo comunicaciones con por lo menos tres miembros de la organización criminal entre junio de dos mil catorce y marzo de dos mil quince.

Estas comunicaciones[77] se detallan a continuación:

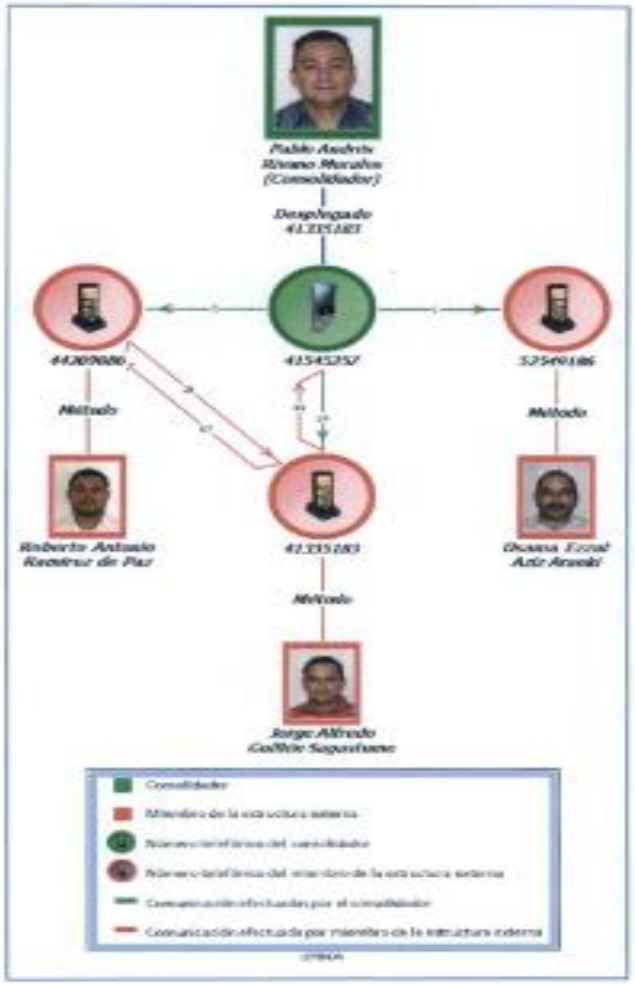

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

RELACIÓN MERCANTIL DE ENTIDADES VINCULADAS A

WILLIAM GARTH CAMPBELL SEROVIC

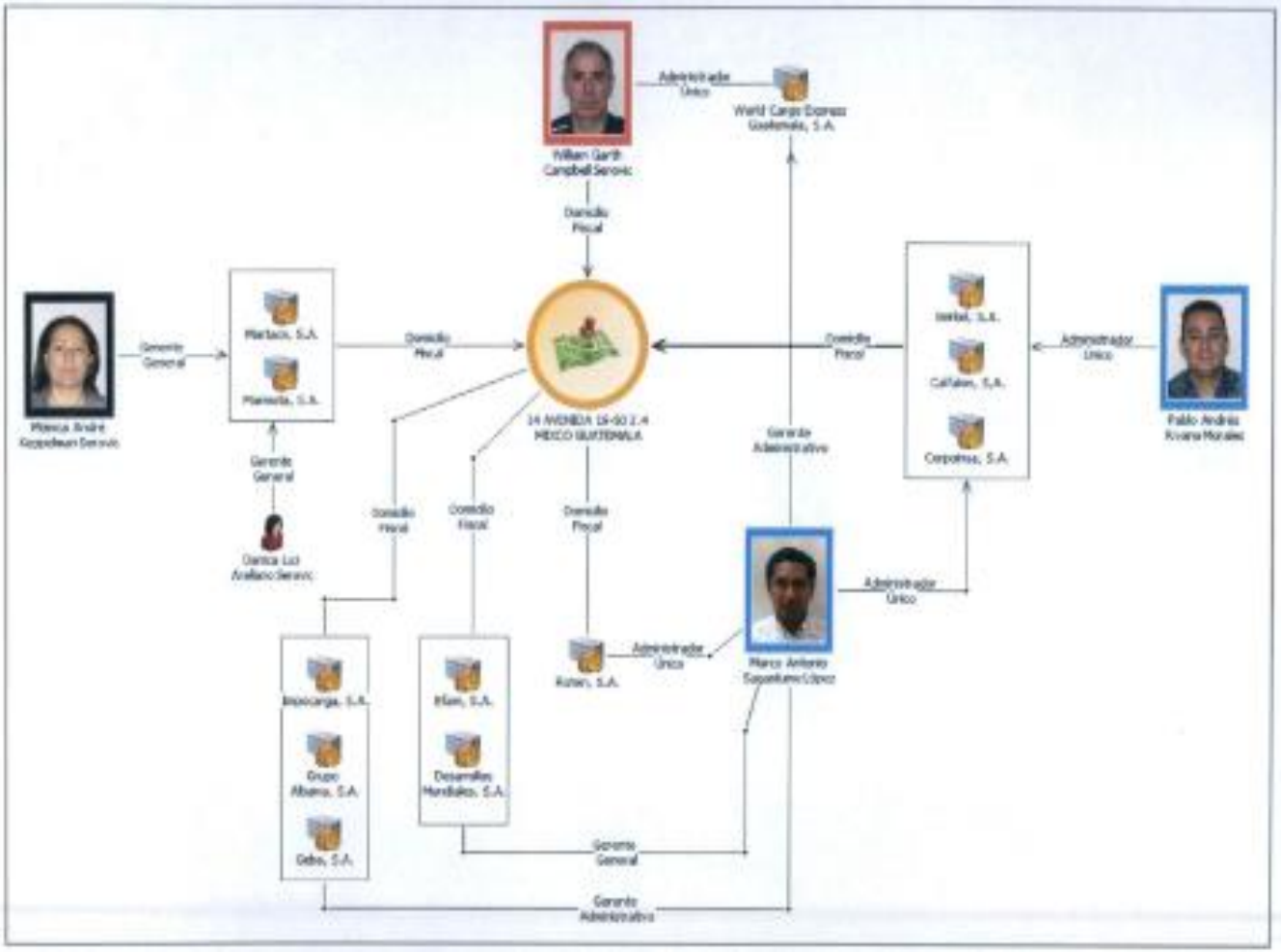

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

La investigación permitió establecer a través de diferentes fuentes de información que fueron compiladas, entre las cuales se encuentran **INFORMACION DE BASE DE DATOS EMITIDA POR SAT**, **INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE FISICO DE IMPORTACION PROPORCIONADO POR SAT**, **INFORMACION INCAUTADA EN DISPOSITIVOS ELECTRONICOS A MIEMBROS DE LA LINEA** y **AFORO ESTABLECIDO POR SAT**, que **WILLIAM GARTH CAMPBELL SEROVIC, PABLO ANDRES RIVANO MORALES Y MARCO ANTONIO SAGASTUME LÓPEZ** posiblemente participaron de mayo de 2014 al mes de abril de 2015, en el paso de contenedores registrados por la organización criminal **"LA LINEA".**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Específicamente en por lo menos **70 PROCESOS DE IMPORTACION o DECLARACION DE MERCANCIAS**, por los cuales se cobraron al menos **Q.1,194,000.00 en concepto de COBRO INDEBIDO DENOMINADO "COLA"** y se **DEFRAUDÓ AL ESTADO DE GUATEMALA** por parte del sistema empresarial dirigido por **WILLIAM GARTH CAMPBELL SEROVIC y PABLO ANDRES RIVANO MORALES, en por lo menos Q.3,069,639.38.**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

WILLIAM GARTH CAMPBELL SEROVIC

PABLO ANDRÉS RIVANO MORALES

MARCO ANTONIO SAGASTUME LÓPEZ

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

La investigación permitió establecer que el señor **SELVYN ABDIEL PALMA RODRIGUEZ** empleó un sistema empresarial estructurado con por lo menos **DOCE SOCIEDADES**, las cuales presentaban diferentes vínculos mercantiles como representantes legales, domicilios fiscales, contadores, teléfonos y que tuvieron como objetivo el beneficio económico mediante una asociación pactada y permanente a la estructura “LA LINEA” convirtiéndose así en un sistema facilitador de la corrupción en aduanas.

- Global Logistics, Sociedad Anónima
- Distribuidora Comercial e Industrial Génesis, Sociedad Anónima
- Grupo Sucre, Sociedad Anónima
- Importadora y Exportadora Venus, Sociedad Anónima
- Inversiones Matagalpa, Sociedad Anónima
- Inversiones Valdivia, Sociedad Anónima
- Luxury Investments, Sociedad Anónima
- Suministros Comerciales Globales, Sociedad Anónima
- Transportes Mirón, Sociedad Anónima
- Servicios y Soluciones Comerciales, Sociedad Anónima
- Petrogold, Sociedad Anónima
- Servicios Paleo, Sociedad Anónima
- Intermar, International Import & Export. Entidad mercantil con sede en la República de Panamá.
- Grupo Rhino, S.A. Entidad mercantil con sede en la República de Panamá.

- Diseños Diversos, Sociedad Anónima
- Unión de Almacenes, Sociedad Anónima
- Grupo Huge, Sociedad Anónima
- Multistar, Sociedad Anónima

} Clientes, usuarios del sistema empresarial

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

La investigación permitió establecer que los clientes efectuaban sus compras en el extranjero y eran embarcadas ya sea en **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA o en la REPUBLICA DE PANAMA**, y buscaban que una empresa consolidadora les brindara el servicio para poder transportar su producto hacia GUATEMALA, era en ese momento que las empresas de **SELVYN PALMA** que poseía en ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y en la REPUBLICA DE PANAMA, iniciaban el proceso de importación, dentro de esos clientes se encontraban **GRUPO HUGE, SOCIEDAD ANÓNIMA**; **DISEÑOS DIVERSOS, SOCIEDAD ANÓMIMA y UNIÓN DE ALMACENES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, estas dos últimas registran como nombre comercial **TIENDAS BULOCK´S**.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Las empresas consolidadoras extranjeras y las desconsolidadoras nacionales pertenecían al sistema empresarial de **SELVYN PALMA** y aplicaron la misma metodología, no utilizar las facturas originales provistas por los clientes individuales, en su lugar realizaban facturas que aparentaban corresponder a determinado proveedor, asignando también un comprador distinto, que en estos casos fueron sociedades pertenecientes al mismo sistema empresarial.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

El sistema empresarial utilizado por **SELVYN PALMA** efectuó por lo menos **CIENTO TREINTA Y CUATRO importaciones** provenientes principalmente de la REPÚBLICA DE PANAMÁ y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **durante el período comprendido entre mayo de 2014 y abril de 2015**, por los cuales se pagaron “sobornos” o “colas” de “LA LINEA”, como parte del acuerdo establecido entre SELVYN PALMA y la estructura.

SELVYN PALMA ofrecía servicios de importación en el que se incluía desde la consolidación de la mercadería, en el extranjero hasta la entrega al cliente ya en territorio guatemalteco, dentro de esos clientes se puede resaltar a **GRUPO HUGE y TIENDAS BULOCK´S**, la cual mediante **DISEÑOS DIVERSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA y UNIÓN DE ALMACENES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, efectuaba las importaciones.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Los cuadros de mercadería que reportaban lo transportado en los contenedores pertenecientes a las empresas del sistema empresarial de **SELVYN PALMA**, eran enviados por **JORGE GUILLÉN**, **previo el arribo del contenedor a GUATEMALA para que este efectuara los ajustes correspondientes en cuanto a cantidad y precio de cada producto y así cumplir con los parámetros establecidos en "LA LINEA" para el pago de impuestos y "soborno" o "cola"**.

Al manipular los cuadros de mercancía, poseer modelos de facturas pertenecientes a empresas extranjeras que en algunos casos formaban parte del sistema empresarial utilizado por **SELVYN PALMA**, se abría la posibilidad de alterar precios, cantidad y calidad de los productos importados.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

El dinero facilitado en concepto de “colas” fue entregado mediante dinero en efectivo y por transferencias bancarias a través del señor **ARNOLDO JOSÉ ARANA ALDANA**, representante legal de **SERVICIOS PALEO, SOCIEDAD ANÓNIMA y PETROGOLD, SOCIEDAD ANÓNIMA**, **empresas que efectuaron depósitos directos a JORGE GUILLÉN desde sus cuentas en el Banco Industrial**.

Mediante Reporte de Transacción Sospechosa (RTS No. 378) de la IVE, se pudo determinar que **dentro del período del 11 de septiembre de 2014 al 09 de abril de 2015, se efectuaron por los menos 41 transacciones por un monto total de Q.1,430,917.50, hacia las cuentas de nombre JORGE ALFREDO GUILLÉN SAGASTUME y de número 400-006652-2 del Banco Industrial; cuenta con nombre MILVIA LISETT BARRERA VÁSQUEZ, quien es esposa de JORGE GUILLÉN y a nombre de ALERTA MÉDICA DE ORIENTE, propiedad de ROBERTO ANTONIO RAMÍREZ DE PAZ (Encargado Externo de Aduanas y Financiero de la Estructura Externa de “LA LINEA”, con número 054-646715-3 y 031-003679-3 respectivamente, ambas del Banco Industrial.**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

En la investigación se determinó que **SELVYN ABDIEL PALMA RODRÍGUEZ**, por medio de su sistema empresarial **participó en el ingreso de por lo menos 143 Declaraciones Únicas de Aduana de las cuales 26 fueron del GRUPO HUGE, SOCIEDAD ANÓNIMA, vinculada a OTTO ANLEU, 3 de UNIÓN DE ALMACENES, SOCIEDAD ANÓNIMA y 7 de DISEÑOS DIVERSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, todas las declaraciones fueron ingresadas bajo el modo de operar de la organización criminal "LA LINEA".

OTTO RENÉ ANLEU TOVAR a través de sistema empresarial empleado por SELVYN PALMA, **registró 29 declaraciones de mercancías en el período del 10 de mayo del 2014 al 19 de diciembre del mismo año**, por lo que efectuó pagos en concepto de "cola" o "soborno" a "LA LINEA", **OTTO ANLEU utilizó a la empresa MULTISTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, de la cual él es representante legal**.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Según Reporte de Transacciones Sospechosas, en el período del 21 de octubre hasta el 23 de diciembre de 2014, refleja un monto total depositado por MULTISTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA a "LA LINEA" por Q.190,445.00 hacia la cuenta bancaria con número 031-003679-3 del Banco Industrial a nombre de ALERTA MÉDICA DE ORIENTE, propiedad de ROBERTO ANTONIO RAMIREZ DE PAZ (Encargado Externo de Aduanas y Financiero de la Estructura Externa de "LA LINEA".

Cuenta objetivo	Propietario de Cuenta	Fecha	Instrumento	Número de Documento/Transacción	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta u Ordenante	Entidad Financiera	Valor
031-003679-3	Alerta Médica / Roberto Ramirez	21/10/2014	Cheque Propio	393	455-00324-5	Multistar, S.A.	Banco Industrial, S.A.	Q.36,000.00
031-003679-3	Alerta Médica / Roberto Ramirez	29/10/2014	Traslado de Fondos	219002	455-00324-5	Multistar, S.A.	Banco Industrial, S.A.	Q.20,000.00
031-003679-3	Alerta Médica / Roberto Ramirez	29/10/2014	Traslado de Fondos	220002	455-00324-5	Multistar, S.A.	Banco Industrial, S.A.	Q.10,000.00
031-003679-3	Alerta Médica / Roberto Ramirez	07/11/2014	Traslado de Fondos	242002	455-00324-5	Multistar, S.A.	Banco Industrial, S.A.	Q.25,000.00
031-003679-3	Alerta Médica / Roberto Ramirez	20/11/2014	Traslado de Fondos	272002	455-00324-5	Multistar, S.A.	Banco Industrial, S.A.	Q.25,000.00
031-003679-3	Alerta Médica / Roberto Ramirez	20/11/2014	Traslado de Fondos	275002	455-00324-5	Multistar, S.A.	Banco Industrial, S.A.	Q.20,000.00
031-003679-3	Alerta Médica / Roberto Ramirez	05/12/2014	Traslado de Fondos	319002	455-00324-5	Multistar, S.A.	Banco Industrial, S.A.	Q.34,445.00
031-003679-3	Alerta Médica / Roberto Ramirez	23/12/2014	Traslado de Fondos	371002	455-00324-5	Multistar, S.A.	Banco Industrial, S.A.	Q.20,000.00

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Reporte de Transacciones Sospechosas[184] relacionado con las empresas de Selvyn Palma:

Abarca el período el 11 de septiembre de 2014 hasta el 9 de abril de 2015 y refleja un monto total depositado por el sistema empresarial utilizado por Selvyn Abdiel Palma Rodríguez a "La Línea" de Q. 1,430,917.50

En total fueron utilizadas por lo menos dos empresas para canalizar el flujo de efectivo con destino a "La Línea" las cuales se listan a continuación con el total de efectivo depositado en dicho período:

Empresa	Monto depositado
Petrogold Resources, S.A.	Q 599,500.00
Servicios Paleo, S.A.	Q 831,417.50
Total depositado:	Q 1,430,917.50

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

La investigación permitió establecer que **OTTO RENÉ ANLEU TOVAR** posiblemente participó de mayo de 2014 al mes de abril de 2015, en el paso de contenedores registrados por la organización criminal **“LA LINEA”**, específicamente en por lo menos **29 PROCESOS DE IMPORTACION o DECLARACION DE MERCANCIAS**, por los cuales se cobraron al menos **Q.488,000.00 en concepto de COBRO INDEBIDO DENOMINADO “COLA”** y se **DEFRAUDÓ AL ESTADO DE GUATEMALA** por parte del sistema empresarial utilizado por **SELVYN ABDIEL PALMA RODRÍGUEZ, en por lo menos Q.973,595.58.**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

EVIDENCIA VINCULANTE INCAUTADA EN ALLANAMIENTO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015 REALIZADO EN <u>BOUTIQUE EMILIO</u> 16 CALLE 3-13 ZONA 10 DE ESTA CIUDAD

Documento manuscrito en donde se lee:

Luxury Investments, S.A.; Guillén.

MINISTERIO PÚBLICO

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

EVIDENCIA VINCULANTE INCAUTADA EN ALLANAMIENTO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015

REALIZADO EN <u>BOUTIQUE EMILIO</u> 16 CALLE 3-13 ZONA 10 DE ESTA CIUDAD

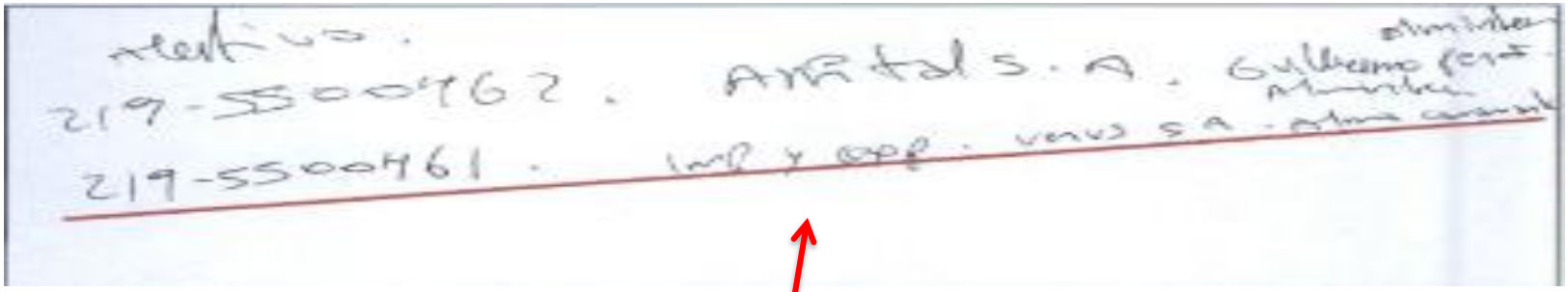

Documento manuscrito en donde se lee en la tercera línea: 219-5500460; Imp y Exp. Venus, S.A.; Alma Caravantes.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

EVIDENCIA VINCULANTE INCAUTADA EN ALLANAMIENTO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015 REALIZADO EN BOUTIQUE EMILIO 16 CALLE 3-13 ZONA 10 DE ESTA CIUDAD

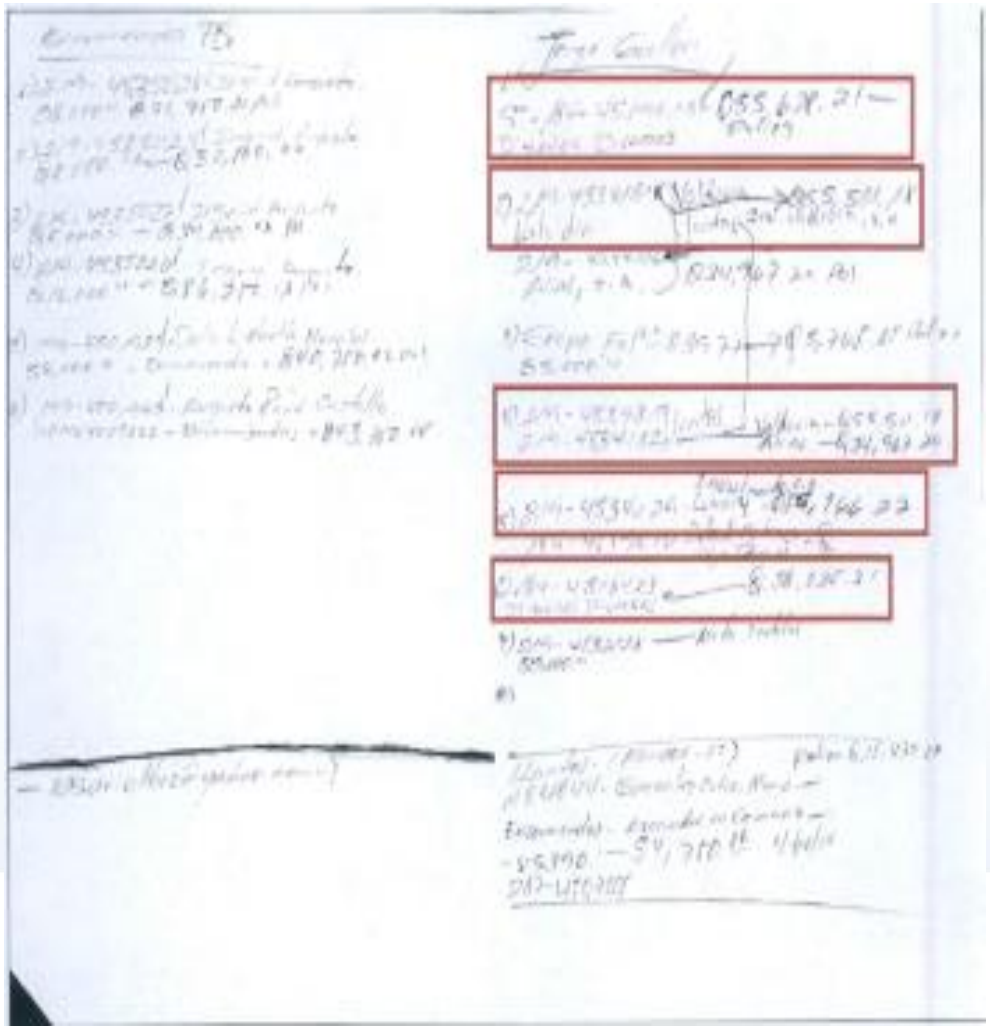

Documento manuscrito en donde se lee:

En la segunda línea, lado derecho: 1)ST=184-4519013 – Q.55,628.21 – Diseños Diversos, Póliza.

En la cuarta línea, lado derecho. 2) 219-4534131, Valdivia Q.55,51118, Valdivia; Juntas Inv. Valdivia, S.A.

En décima línea, lado derecho se lee: 4) 219-4534131 Juntas Valdivia – Q.55,511.18

En doceava línea, lado derecho lee: 5(219-4534129 – Luxury Investments, S.A. – Q.55,266.22

En catorceava línea, lado derecho se lee: 6) 184-4518423 – Q.58,035.31 Diseños Diversos.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

COMUNICACIONES DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS 2427-8383, 3052-5613 y 5709-0707

VINCULADOS A SELVYN ABDIEL PALMA RODRÍGUEZ

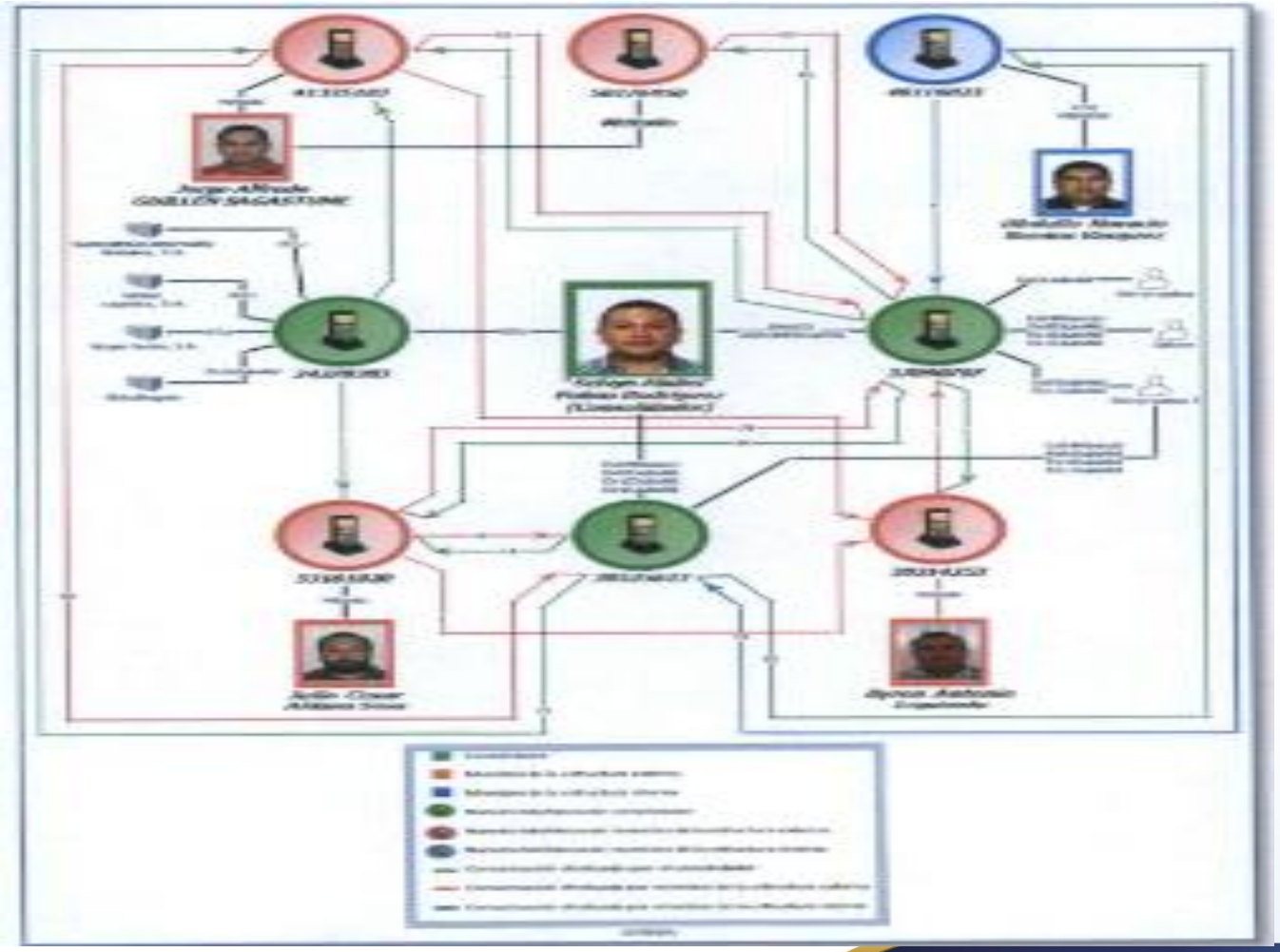

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

COMUNICACIONES DEL NÚMERO TELEFÓNICO 4545-0030 VINCULADO A OTTO RENÉ ANLEU TOVAR

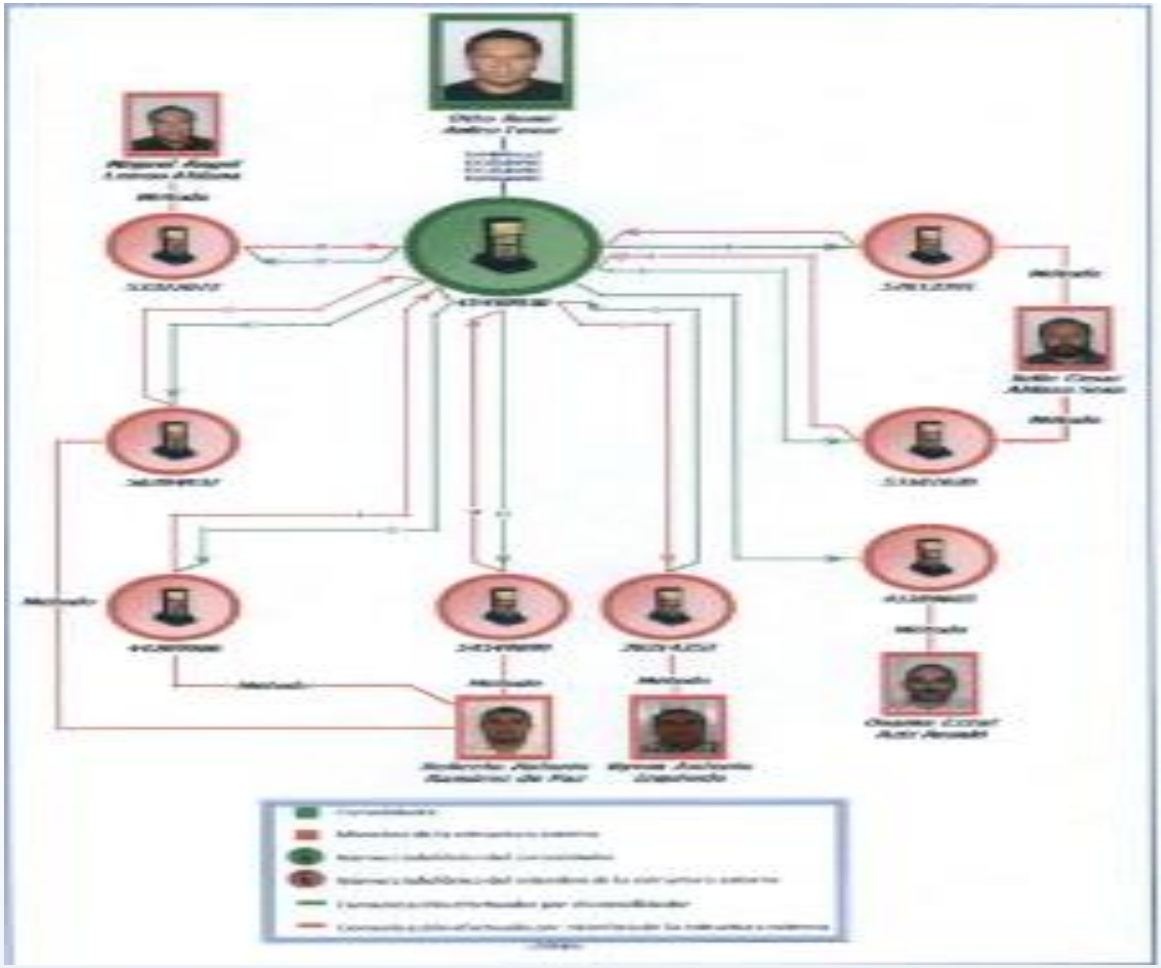

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

RELACIÓN MERCANTIL DE ENTIDADES VINCULADAS A SELVYN PALMA

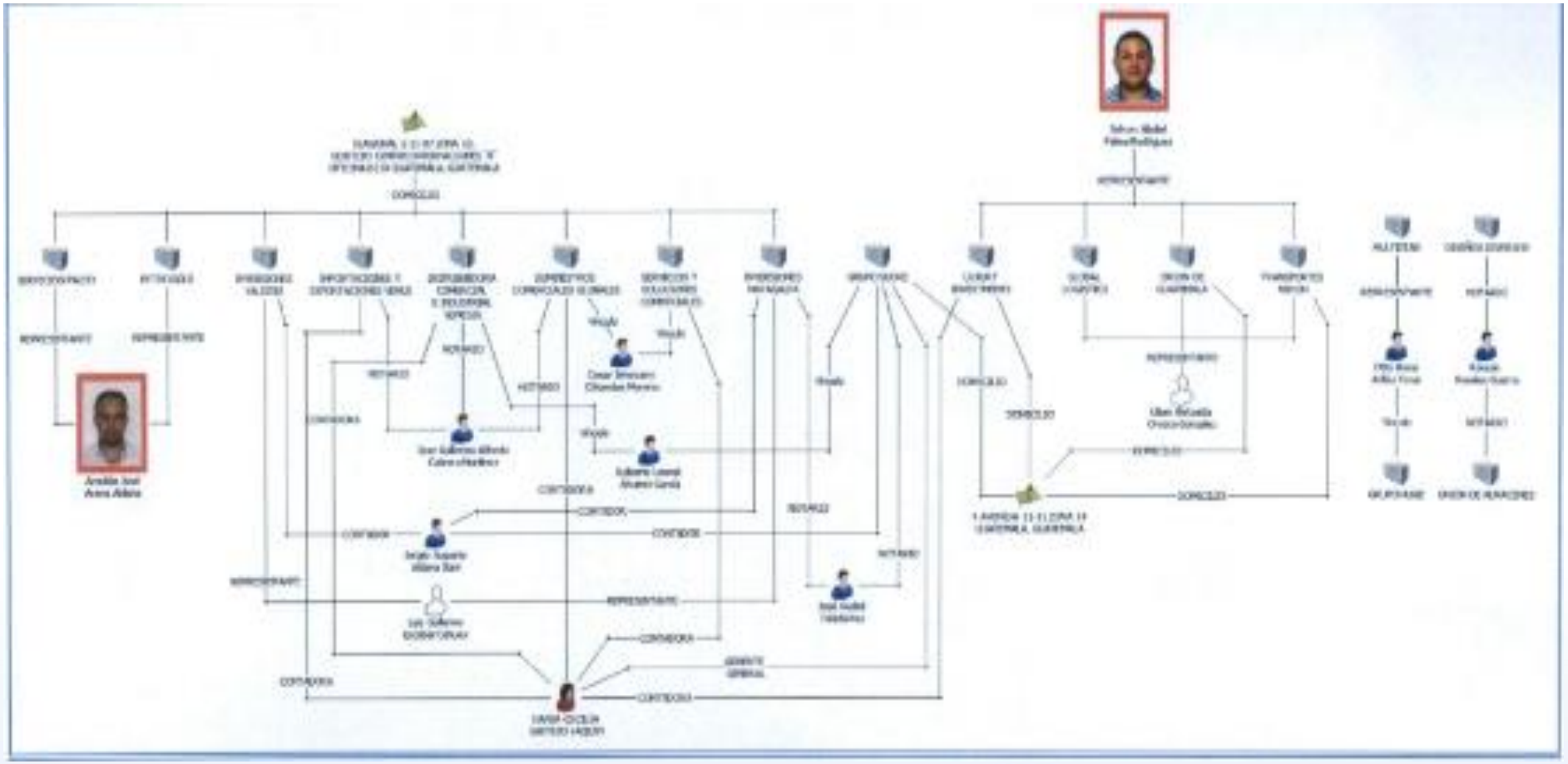

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

La investigación permitió establecer a través de diferentes fuentes de información que fueron compiladas, entre las cuales se encuentran **INFORMACION DE BASE DE DATOS EMITIDA POR SAT**, **INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE FISICO DE IMPORTACION PROPORCIONADO POR SAT**, **INFORMACION INCAUTADA EN DISPOSITIVOS ELECTRONICOS A MIEMBROS DE LA LINEA** y **AFORO ESTABLECIDO POR SAT**, que **SELVYN ABDIEL PALMA RODRÍGUEZ y ARNOLDO JOSÉ ARANA ALDANA** posiblemente participaron de mayo de 2014 al mes de abril de 2015, en el paso de contenedores registrados por la organización criminal **"LA LINEA".**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Específicamente en por lo menos **134 PROCESO DE IMPORTACION o DECLARACION DE MERCANCIAS**, por los cuales se cobraron al menos **Q.2,440,000.00 en concepto de COBRO INDEBIDO DENOMINADO "COLA"** y se **DEFRAUDÓ AL ESTADO DE GUATEMALA** por parte del sistema empresarial utilizado por **SELVYN ABDIEL PALMA RODRÍGUEZ y ARNOLDO JOSÉ ARANA ALDANA , en por lo menos Q.9,774,509.83.**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

La investigación permitió establecer a través de diferentes fuentes de información que fueron compiladas, entre las cuales se encuentran **INFORMACION DE BASE DE DATOS EMITIDA POR SAT**, **INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE FISICO DE IMPORTACION PROPORCIONADO POR SAT**, **INFORMACION INCAUTADA EN DISPOSITIVOS ELECTRONICOS A MIEMBROS DE LA LINEA** **y** **AFORO ESTABLECIDO POR SAT**, que **OTTO RENÉ ANLEU TOVAR** posiblemente participó de mayo de 2014 al mes de abril de 2015, en el paso de contenedores registrados por la organización criminal **“LA LINEA”**,**.**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Específicamente en por lo menos **29 PROCESOS DE IMPORTACION o DECLARACION DE MERCANCIAS**, por los cuales se cobraron al menos **Q.488,000.00 en concepto de COBRO INDEBIDO DENOMINADO "COLA"** y se **DEFRAUDÓ AL ESTADO DE GUATEMALA** por parte del sistema empresarial utilizado por **SELVYN ABDIEL PALMA RODRÍGUEZ, en por lo menos Q.973,595.58.**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

SELVYN ABDIEL PALMA RODRÍGUEZ

ARNOLDO JOSÉ ARANA ALDANA

OTTO RENÉ ANLEU TOVAR

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Se logró establecer a través de la investigación, que él señor **SALVADOR MONTENEGRO BROL**, empleó un sistema empresarial estructurado con por lo menos **ONCE SOCIEDADES**, relacionadas por vínculos mercantiles como representantes legales, domicilios fiscales, contadores, teléfonos y que tuvieron como objetivo el beneficio económico mediante una asociación pactada y permanente a la estructura criminal denominada "LA LINEA", convirtiéndose de esa manera en un sistema facilitador de la corrupción en las aduanas. El grupo empresarial identificado corresponde a las siguientes entidades mercantiles:

- Pan Atlantic Carrier, Sociedad Anónima
- Traders Guatemala, Sociedad Anónima
- Servicourier, Sociedad Anónima
- Asesoría Y Logística De Embarques, Sociedad Anónima
- Distribuidora Comercial Imseis, Sociedad Anónima
- Distribuidora Multimilenium, Sociedad Anónima
- Doxsa, Sociedad Anónima
- Inversiones Multimilenium, Sociedad Anónima
- Tradex Sociedad Anónima
- Rapirepuestos, Sociedad Anónima
- Uniaire, Sociedad Anónima

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

PAN ATLANTIC CARRIER, S.A., fue la sociedad desconsolidadora utilizada por **SALVADOR MONTENEGRO BROL**, con la que operó contenedores desconsolidados y así conocida por la estructura de “LA LINEA”.

Las sociedades **ASESORIA Y LOGISTICA DE EMBARQUES, S.A., DISTRIBUIDORA COMERCIAL JMSEIS, S.A.; DISTRIBUIDORA MULTIMILENIUM, S.A.; DOXSA, S.A.; INVERSIONES MULTIMILENIUM, S.A.; SERVICOURIER, S.A. y TRADEX, S.A**, fueron utilizadas para efectuar por lo menos **DOCE IMPORTACIONES durante el período comprendido entre mayo de 2014 y febrero de 2015**, de las cuales se encontraron registros electrónicos sobre el pago de “sobornos” o “colas” a “LA LINEA”, posteriormente al acuerdo establecido entre **SALVADOR MONTENEGRO BROL** y la estructura.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

La investigación permitió establecer que clientes individuales efectuaron sus compras en el extranjero, buscaron que una empresa consolidadora les brindara el servicio para poder transportar su producto y fue embarcado hacia GUATEMALA, en ese momento el sistema empresarial utilizado por **SALVADOR MONTENEGRO BROL** iniciaba el proceso de importación.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

El pago facilitado en concepto de “colas” y la retribución a **JORGE GUILLÉN** se efectuaron mediante transacciones bancarias por medio de depósitos en cheque, los cuales fueron identificados y reportados mediante Reporte de Transacciones Sospechosas por la IVE, existieron otros que fueron entregados en efectivo directamente por SALVADOR MONTENEGRO BROL dentro de las instalaciones de **PAN ATLANTIC CARRIER, S.A.**

A través de la investigación se logró determinar que las tres sociedades pertenecientes al sistema empresarial utilizado por **SALVADOR MONTENEGRO BROL**, han sido registradas ante la SAT como desconsolidadores, siendo estas:

ENIDAD	NIT	FECHA DE ADICIÓN	FECHA DE BAJA	ESTADO DEL REGISTRO
Pan Atlantic Carrier, S.A.	2475751-9	13/10/2008	04/11/2015	Inactivo
Servicourier, S.A.	5978669-8	05/06/2010	—	Activo
Traders Guatemala, S.A.	2227584-3	31/10/2007	—	Activo

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Mediante Reporte de Transacción Sospechosa (RTS No. 378) de la IVE, se pudo determinar los montos depositados a la cuenta a nombre de JORGE ALFREDO GUILLÉN SAGASTUME y de número 400-006652-2 del Banco Industrial, de la misma forma se efectuaron depósitos a las cuentas con nombres MILVIA LISETT BARRERA VÁSQUEZ, quien es esposa de JORGE GUILLÉN y ALERTA MEDICA DE ORIENTE, propiedad de ROBERTO ANTONIO RAMIREZ DE PAZ, Encargado Externo de Aduanas y Financiero de la Estructura Externa de "LA LINEA", con número 054-646715-3 y 031-003679-3 respectivamente, ambas del Banco Industrial, todos dentro del período que va de octubre de 2014 a marzo de 2015.

Las empresas utilizadas para efectuar los depósitos fueron:

- Rapirepuestos, Sociedad Anónima; y
- Uniaire, Sociedad Anónima

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

En la investigación se determinó que **SALVADOR MONTENEGRO BROL**, por medio de su sistema empresarial participó en el ingreso de por lo menos **DOCE DECLARACIONES DE MERCANCIA**, bajo e modo de operar y en asociación de la organización criminal autodenominada “LA LINEA”.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Reporte de Transacciones Sospechosas[149] relacionado con las empresas de Salvador Montenegro Brol:

Abarca del período que va del 22 de octubre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

a el 31 de marzo de 2015 y refleja un monto total depositado por el sistema empresarial utilizado por Salvador Montenegro Brol a "La Línea" de Q. 211,000.00

Fueron utilizadas dos empresas para canalizar el flujo de efectivo con destino a "La Línea" las cuales se listan a continuación con el total de efectivo depositado en dicho período:

Empresa	Monto depositado
Rapirepuestos, S.A.	Q 201,000.00
Uniaire, S.A.	Q 10,000.00
Total depositado:	Q 211,000.00

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

EVIDENCIA VINCULANTE INCAUTADA EN ALLANAMIENTO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015 REALIZADO EN <u>BOUTIQUE EMILIO</u> 16 CALLE 3-13 ZONA 10 DE ESTA CIUDAD

Documento manuscrito en donde se lee en la primera línea: 184-5505986; Dist. Jmseis; Variado; Alcorsa con Osberto de León.

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

EVIDENCIA VINCULANTE INCAUTADA EN ALLANAMIENTO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015 REALIZADO EN <u>BOUTIQUE EMILIO</u> 16 CALLE 3-13 ZONA 10 DE ESTA CIUDAD

Documento manuscrito en donde se lee en la cuarta línea: 89186,45; TRADEX, S.A.; Q.22,881.00; VARIADO Q.10,000.00.

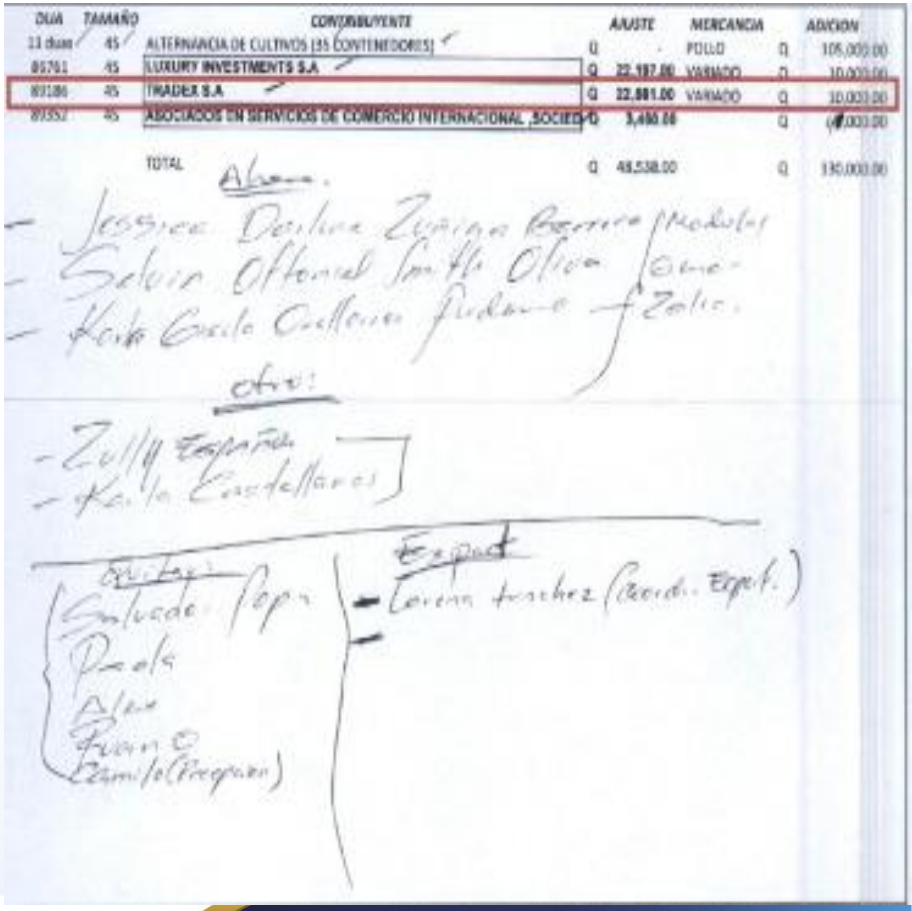

DUA	TAMAÑO	CONTRIBUYENTE		AJUSTE	MERCANCIA		ADICION
11 duas	45	ALTERNANCIA DE CULTIVOS (35 CONTENEDORES)	Q	-	POLLO	Q	105,000.00
89761	45	LUXURY INVESTMENTS S.A	Q	22,197.00	VARIADO	Q	10,000.00
89186	45	TRADEX S.A	Q	22,881.00	VARIADO	Q	10,000.00
89357	45	ASOCIADOS EN SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIED	Q	3,460.00		Q	[illegible]
		TOTAL	Q	48,538.00		Q	130,000.00

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

COMUNICACIONES DEL NÚMERO TELEFÓNICO 5890-1518 VINCULADO A SALVADOR MONTENEGRO BROL

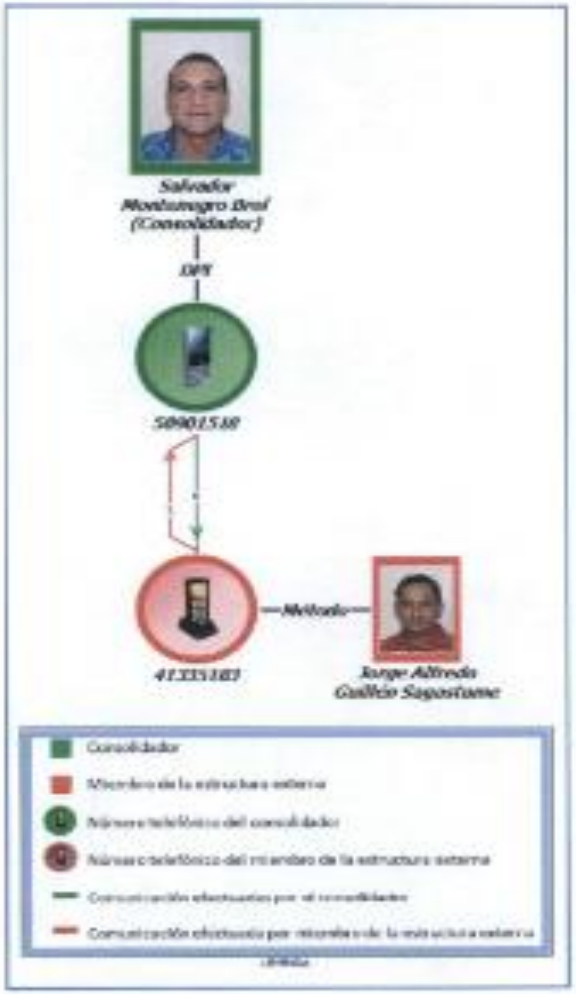

El número de teléfono **58901518** se logró identificar como Salvador Montenegro Brol, ya que se encuentra consignado en formulario de solicitud del Documento Personal de Identificación, dentro del expediente entregado por el Registro Nacional de las Personas.[372]

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

RELACIÓN MERCANTIL DE ENTIDADES VINCULADAS A SALVADOR MONTENEGRO

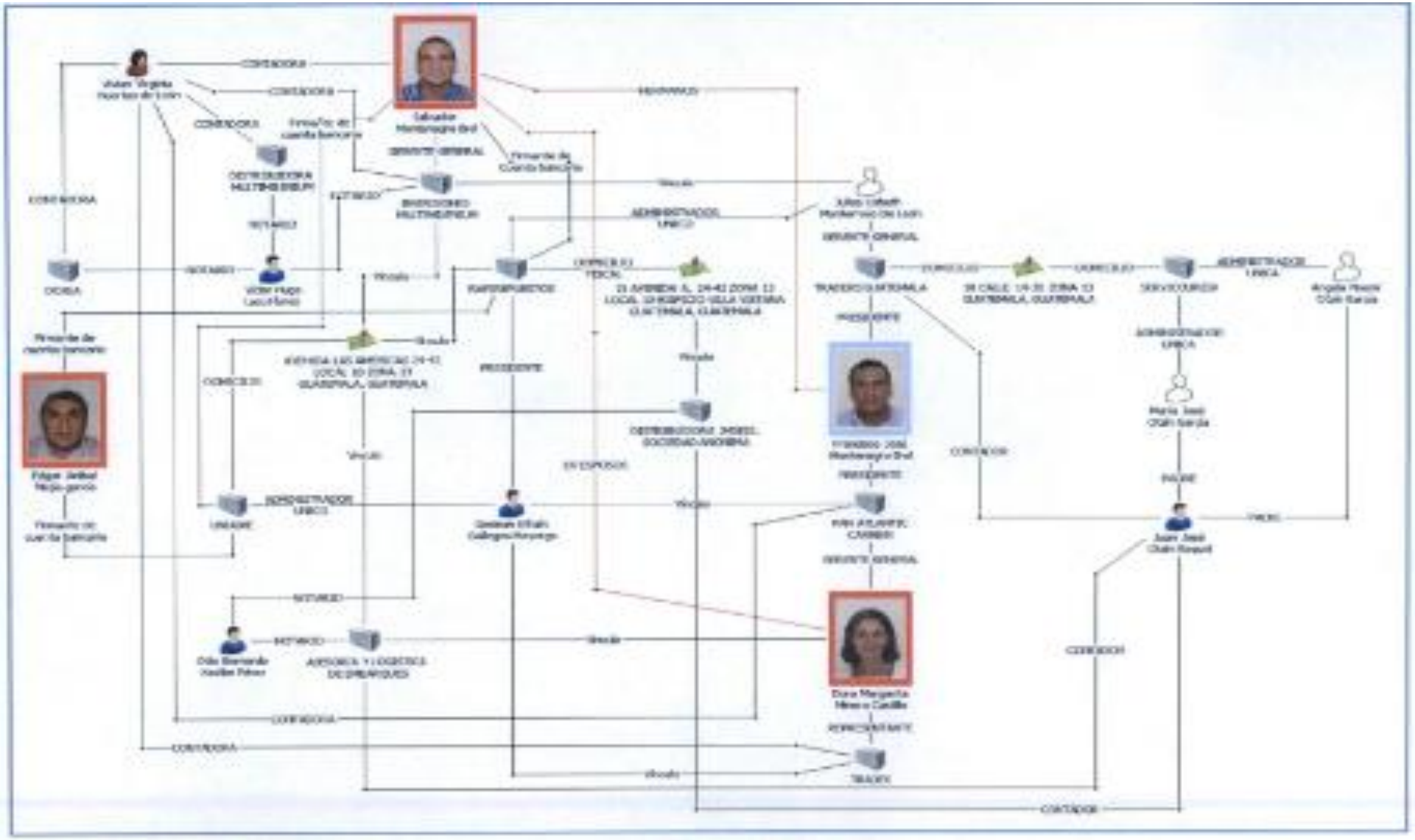

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

La investigación permitió establecer a través de diferentes fuentes de información que fueron compiladas, entre las cuales se encuentran **INFORMACION DE BASE DE DATOS EMITIDA POR SAT**, **INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE FISICO DE IMPORTACION PROPORCIONADO POR SAT**, **INFORMACION INCAUTADA EN DISPOSITIVOS ELECTRONICOS A MIEMBROS DE LA LINEA y AFORO ESTABLECIDO POR SAT**, que **SALVADOR MONTENEGRO BROL** juntamente con **EDGAR ANIBAL MEJÍA GARCIA** posiblemente participaron de mayo de 2014 al mes de abril de 2015, en el paso de contenedores registrados por la organización criminal **"LA LINEA".**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

Específicamente en por lo menos **12 PROCESOS DE IMPORTACION o DECLARACION DE MERCANCIAS**, por los cuales se cobraron al menos **Q.205,000.00 en concepto de COBRO INDEBIDO DENOMINADO "COLA"** y se **DEFRAUDÓ AL ESTADO DE GUATEMALA** por parte del sistema empresarial utilizado por **SALVADOR MONTENEGRO BROL y EDGAR ANIBAL MEJÍA GARCIA en por lo menos Q.497,684.70.**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

SALVADOR MONTENEGRO BROL

EDGAR ANIBAL MEJÍA GARCÍA

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

La investigación permitió establecer la existencia de **3 sistemas empresariales** que se dedicaban a la **consolidación y desconsolidación o la importación de mercadería**, manteniendo de esa forma el monopolio y control absoluto en las Aduanas del país, que participaron entre el **10 de mayo de 2014 y el 10 de abril de 2015** en el paso de contenedores registrados por la organización criminal autodenominada **"LA LÍNEA"**, por el cual **se cobraron al menos Q.5,127,000.00 en concepto de cobro indebido denominado "COLA"** y **por los cuales se defraudó al Estado de Guatemala en por lo menos Q.14,315,429.49**.

ORDENES DE APREHENSIÓN

COORDINADORES DEL AREA DE RAMPA DE REVISION

LORENA DAMARIS TUNCHEZ MEJIA (Detenida)

MYNOR RENÉ COTOM GUZMÁN (Detenido)

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ JACOBO (Detenido)

- **ASOCIACIÓN ILÍCITA**
- **DEFRAUDACIÓN ADUANERA**
- **COHECHO PASIVO**

COORDINADORES DEL AREA DE RAMPA DE REVISION

EDWIN HUMBERTO RUANO MARTÍNEZ
(Citación por estar privado de libertad)

JAVIER AYALA AYALA
(Orden de captura)

EDGAR AUGUSTO MARROQUÍN HERRERA
(Detenido)

- **ASOCIACIÓN ILÍCITA**
- **DEFRAUDACIÓN ADUANERA**
- **COHECHO PASIVO**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

WILLIAM GARTH CAMPBELL SEROVIC
(Prófugo desde 2016)

PABLO ANDRÉS RIVANO MORALES
(Orden de captura)

MARCO ANTONIO SAGASTUME LÓPEZ
(Detenido)

- **DEFRAUDACIÓN ADUANERA**
- **COHECHO ACTIVO**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

SELVYN ABDIEL PALMA RODRÍGUEZ
(Orden de captura)

ARNOLDO JOSÉ ARANA ALDANA
(Orden de captura)

OTTO RENÉ ANLEU TOVAR
(Orden de captura)

- **DEFRAUDACIÓN ADUANERA**
- **COHECHO ACTIVO**

CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES

SALVADOR MONTENEGRO BROL (Detenido)

EDGAR ANIBAL MEJÍA GARCÍA (Orden de captura)

- **DEFRAUDACIÓN ADUANERA**
- **COHECHO ACTIVO**

OPERATIVO

26 diligencias de allanamiento, inspección, registro y secuestro de evidencia, desarrolladas de la siguiente forma:

-19 operativos en el departamento de Guatemala.

-2 operativos en El Progreso.

-2 operativos en El Petén.

-1 operativo en Jutiapa.

-1 operativo en Zacapa.

-1 operativo en Izabal.

ENTIDADES ALLANADAS.

1. MARMOTA, SOCIEDAD ANÓNIMA
2. ROTEN, SOCIEDAD ANÓNIMA
3. GRUPO HUGE, SOCIEDAD ANÓNIMA
4. ORION DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA
5. GRUPO SUCRE, SOCIEDAD ANÓNIMA
6. GLOBAL LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA
7. LUXURY INVESTMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA
8. TRANSPORTES MIRON, SOCIEDAD ANÓNIMA
9. PAN ATLANTIC CARRIER, SOCIEDAD ANÓNIMA
10. SERVICOURIER, SOCIEDAD ANÓNIMA
11. TRADERS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA
12. DOXSA, SOCIEDAD ANÓNIMA
13. ALTERNANCIA DE CULTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES.

DESPLIEGUE DE FUERZAS POLICIALES: 153 elementos policiales, 28 unidades policiales.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.